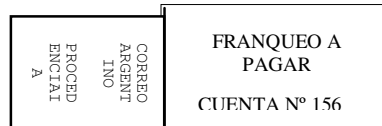


Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

36a. REUNION –1a. SESION PRORROGA – 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás

WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.6)
- 2 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.6)

II - Proyectos Presentados.(P.7)

III - Pedidos de Particulares.(P.14)

IV - Despachos de Comisión.(P.15)

Despacho de Comisión tratado
sobra tablas

-Proyecto de comunicación por el
que se solicita estudiar la
factibilidad de colocar un equipo de
semáforos en la intersección de las
calles 14 de Julio y Rivadavia, Exp.
2.006-HCD-2014.(P.31)

-Proyecto de decreto Vecinos Barrio
Noroeste y Puertas del Sur solicitan
Banca 25, Exp. 1.772-HCD-
2012.(P.32)

-Proyecto de comunicación

solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de realizar las reparaciones necesarias del pavimento de la intersección de las calles 14 de Julio y Amancay del Barrio Patagonia, Exp. 2.018-HCD-2014.(P.32)

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a colocar luminarias económicas de alumbrado público en la intersección de calles Patagones y Sívori, Exp. 2.089-HCD-2014.(P.32)

3 - Tratamiento sobre Tablas.

- I- Proyectos de resolución declaraciones varias de Interés Municipal, Exptes. 2.165, 2.124 y 2.156-HCD-2014.(P.17)
- II- Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe la situación del Plan “Más Barrios”, Exp. 2.158-HCD-2014.(P.17)
- III- Proyecto de resolución otorgando la distinción “Huésped de Honor” a la delegación oficial de Dalian de la República Popular China, Exp. 2.164-HCD-2014.(P.18)
- IV - Proyecto de resolución solicitando al señor Intendente Municipal revea irregularidades en el visado de planos e intimaciones por parte de Transba, Exp. 2.166-HCD-2014.(P.18)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información relativa a

locaciones de inmuebles donde el Estado Municipal sea parte, Exp. 2.167-HCD-2014.(P.21)

- VI - Proyecto de resolución solicitando a ABSA información relativa a la factibilidad del servicio de agua potable en emprendimiento a radicarse en el periurbano, Exp. 2.170-HCD-2014.(P.22)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando la urgente poda de arbolado urbano en calle Thompson al 700 entre Pueyrredón y 25 de Mayo, vereda par, Exp. 2.114-HCD-2014.(P.22)
- VIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el documental “Matías Sindelar: un gol para la vida”, Exp. 2.125-HCD-2014.(P.23)
- IX - Proyecto de resolución invitando al Director del SiPreVi y supervisores a un plenario de comisiones con el fin de que expongan sobre condiciones laborales del personal, Exp. 2.130-HCD-2014.(P.23)
- X - Proyecto de resolución solicitando a la UNS remisión copia de estudio relacionado con la obra de riesgo de Villarino Norte, Exp. 2.120-HCD-2014.(P.23)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre funcionamiento de local ubicado en Alem 1260, Exp. 2.131-HCD-2014.(P.25)
- XII - Proyecto de comunicación

- solicitando informes al Departamento de Fiscalización Parcelaria Provincial referido a planos de mensura del área del Periurbano Bahiense, Exp. 2.146-HCD-2014.(P.25)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando informe a la Dirección del Hospital Municipal relativos al Programa Piloto de la Unidad hospitalaria domiciliaria, Exp. 2.145-HCD-2014.(P.25)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando informes relativo a la aplicación Votapp implementada por la Agencia de Gobierno Abierto Municipal, Exp. 2.122-HCD-2014.(P.26)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando a la empresa EDES S.A. verifique estado de transformador ubicado en la intersección de las calles Washington y Argerich, Exp. 2.133-HCD-2014.(P.26)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe el por qué no se ha concesionado el estacionamiento del Aeropuerto de Bahía Blanca, Exp. 2.134-HCD-2014.(P.26)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando a las autoridades del Hospital Municipal que informen los motivos y circunstancias que motivaron que no prosiga el plan piloto de internaciones domiciliarias, Exp. 2.140-HCD-2014.(P.26)
- XVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a colocar cestos de basura en el Parque Independencia, Exp. 2.155-HCD-2014.(P.27)
- XIX - Proyecto de resolución boxes de discapacitados en 11 de Abril entre Alem y Zapiola, EXp. 2.115-HCD-2014.(P.27)
- XX - Proyecto de resolución información sobre actuación de ARBA por vehículos radicados en la Provincia de Neuquén, Exp. 2.151-HCD-2014.(P.27)
- XXI - Proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Tierras, Turismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires nuevos lotes para aquellos adjudicatarios que resultaron sorteados en la línea de créditos ProCrear, Exp. 2.154-HCD-2014.(P.29)
- XXII - Proyecto de resolución manifestando apoyo y sugiriendo a la Municipalidad de Bahía Blanca adhiera a la Ley Nacional que obliga a todos los medios de transporte nacional a exhibir la leyenda “Las Malvinas son argentinas”, Exp. 2.118-HCD-2014.(P.30)
- XXIII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso “Fábrica de Chacinados” en el inmueble ubicado en calle Holdich 845, Exp. 756-HCD-2007.(P.31)

4 - Orden del Día.

- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre proyectos localizados en el periurbano y cumplimiento de normativas vinculadas a distancias de seguridad a electroductos, Exp. 1.970-HCD-2014.(P.32)
- II - Proyecto de resolución solicitando informes a la Dirección de Energía provincial sobre proyectos localizados en el periurbano de Bahía Blanca y cumplimiento de Resolución n° 445/08, Exp. 1.973-HCD-2014.(P.33)
- III - Proyecto de resolución solicitando informes al ENRE sobre proyectos localizados en el periurbano de Bahía Blanca y cumplimiento de normativas vinculadas a distancias de seguridad a electroductos, Exp. 1.974-HCD-2014.(P.33)
- IV - Proyecto de ordenanza disponiendo la suspensión transitoria de la aplicación del art. 2 inciso 5 de la ordenanza 16,873, Exp. 1.990-HCD-2014.(P.33)
- V - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la creación de una dependencia en la Corte Suprema de Justicia de la Nación de un cuerpo de Peritos especializados en casos de corrupción y delitos contra la administración pública, Exp. 1.900-HCD-2014.(P.35)

- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo reserve un espacio para el estacionamiento de motovehículos en calle Saavedra al 400, sobre el lado derecho del sentido de circulación, Exp. 418-HCD-2004.(P.35)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que realice los controles necesarios para ordenar el tránsito en calle Estomba entre Blandengues y Patricios, tendientes a evitar el estacionamiento en doble fila de ambulancias, taxis y el camión recolector de residuos patológicos, Exp. 683-HCD-2014.(P.35)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión del contrato rubricado entre el Municipio y Bahía Ambiental Sapem, Exp. 1.381-HCD-2014.(P.36)
- IX - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría que corresponda proceda a evaluar, diseñar e implementar un Plan Integral de Forestación en Villa Mitre, Exp. 1.669-HCD-2014.(P.37)
- X - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 485-HCD-2007 al Archivo (Por el que el Jardín Maternal y de Infantes Platero y Yo, solicitaba eximición de tasas municipales.(P.37)

- XI - Proyecto de decreto concediendo al contribuyente Gregorio Ronzis una eximición del 50 % para el periodo fiscal 2014 en el pago de la tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía pública, Exp. 1.547-HCD-2014.(P.37)
- XII - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a abonar diferencias de haberes adeudados a la agente Sabrina Adriana Hoyos, Exp. 1947-HCD-2014.(P.37)
- XIII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 414-HCD-2014 al Archivo por el que se solicitaba un auspicio para el Congreso de Energía Sustentable.(P.37)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de dársenas de ingreso y egreso al barrio Viajantes del Sur, Exp. 1.481-HCD-2014.(P.38)
- XV - Proyecto de decreto remitiendo Exp. 82-HCD-2013 al Archivo (Referido a la solicitud de las Sra.Pamela Melida).(P.38)
- XVI - Proyecto de resolución solicitando al sr. Intendente Municipal Información sobre proyectos de localización de una destilería de hidrocarburos en Bahía Blanca, Exp. 705-HCD-2014.(P.38)
- XVII - Proyecto de decreto autorizando el comodato celebrado con la Municipalidad de Bahía Blanca, para el uso de parte de las instalaciones de la Casa del Niño, de Villa Rosas, Exp. 697-HCD-2010.(P.38)
- XVIII - Proyecto de ordenanza incorporando empresas de 3° categoría al Programa Especial para la Preservación y Optimización de la calidad ambiental, Exp. 1.553-HCD-2013.(P.38)
- XIX - Proyecto de ordenanza dejando sin efecto los artículos 3 y 4 de la ordenanza 15,637, modificando el artículo 2.2.2 del Código de Planeamiento Urbano e Introduciendo modificaciones a la ordenanza 16,249. Exp. 1.853-HCD-2014.(P.40)
-Apéndice.(P.41)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los cuatro días del mes de diciembre de 2014, a la hora 14:15.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenas tardes a todos, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 2.112-HCD-2014: Escuela Especial N° 509 – Solicita disponer del fondo educativo para la realización de obras en el inmueble.

-Exp. 2.121-HCD-2014: I.N.A.D.I.: Solicita derogación de ordenanzas

-Exp. 2.129-HCD-2014: E.P. n° 33 “Capitán de Navío Luis Maurette” - Solicita fondos para realización de la obra de infraestructura en dicho establecimiento.

-Exp. 2.136-HCD-2014: Jardín de Infantes N° 928 – Solicita terreno lindero al establecimiento.

-Exp. 2.137-HCD-2014: Jardín de Infantes N° 928 – Solicitando la pavimentación sobre calle Río Negro, lugar en que se encuentra dicho Jardín.

-Promulgando con el N° 17.907; Declarando Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico e Histórico del Partido de Bahía Blanca a las estaciones e infraestructuras Ferroviarias”.

-Con el N° 17.908; Autorizando con carácter de excepción, el uso “Confitería Bailable”, en el inmueble de calle Juan María Gutierrez 331.

-Con el N° 17.937; Autorizando el pago de seguro de amparo familiar a la agente María del Carmen Estevez, legajo 11.377.

-Con el N° 17.948; Declarando incorporado al patrimonio municipal un inmueble destinado a Espacio Verde y Reserva de Equipamiento Comunitario.

-Con el N° 17.951; Poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra “Pavimentación de calle Las Heras; y Sivori.”

-Con el N° 17.952; Poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra “Extensión de la red de desagües cloacales en calles del Barrio Villa Muñoz – Etapa I”.

-Con el N° 17.953; Autorizando la obra “Construcción de pavimento intertrabado en calle Nicolás Pérez al 700”.

-Con el N° 17.954; Autorizando la obra “Extensión de la red domiciliaria de agua potable en calles Bermudez y en Hernandarias”:

-Con el N° 17.956; Modificando ordenanza que designa nombres a calles (Mod. La 17.212)

-Con el N° 17.957; Regulando las funciones y responsabilidades del sistema de prevención y video vigilancia (SiPreVi).

-Con el N° 17.959; Creando el Mapa del Delito.

-Con el N° 17.960; Creando el “Programa Movete Bahía”

-Con el N° 17.962; Aceptando donación de distintos elementos.

-Con el N° 17.963; Poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra “Pavimentación de varias calles de la localidad de Cabildo”.

-Con el N° 17.964; Modificando la ord. 17.669 –

artículo 3° (Obligatoriedad de pago de obra a realizarse...)

-Con el N° 17.965; Reconociendo daños materiales ocasionados a vehículos particulares, propiedad de María del Carmen Brandelli.

-Con el N° 17.966; Autorizando el pago por la prestación del Servicio de Sepelios a la empresa Bonacorsi Hnos. S.A., en el año 2013.

-Con el N° 17.967; Autorizando la locación de una oficina ubicada en las instalaciones del Centro Comunitario San Roque, en calle Estomba 2345.

-Con el N° 17.968; Poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "Pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad.

-Con el N° 17.969; Llamado a licitación pública de la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calles del Barrio Las Acacias".

-Con el N° 17.970; Reconocimiento daños sufridos en vehículo particular propiedad de Virginia Rodríguez.

-Con el N° 17.977; Autorizando la escrituración traslativa de dominio de un excedente fiscal.

-Con el N° 17.978; Creando el programa R.A. (131) Estacionamiento tarifado - fondo de intervenciones urbanísticas para la Seguridad Vial.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 2.127-HCD-2014 (2360-384415/2011), proyecto de ordenanza declarando incorporados inmuebles al Patrimonio Municipal.

-Exp. 2.139-HCD-2014 (335-13003/2014) - Fijando el valor del Boleto de Transporte Público de Pasajeros.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

-Exp. 2.150-HCD-2014 (126-10924-2014), proyecto de ordenanza pago de franquicia a la Cía.Provincia Seguros S.A. por los daños ocasionados al vehículo propiedad de Karina Wilt.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.152-HCD-2014 (538-11002) - Reconociendo el pago por diferencia de categoría a la agente Viviana Ballina.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Respuestas recibidas.

-Exp. 1.840-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación de una partida al presupuesto de gastos 2015, destinada al cumplimiento de la Ordenanza n° 15.565 (Registro de monumentos)

-Exp. 1.743-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de una cámara de seguridad en la esquina de las calles Cap.Paoletti y Tte.Mayo.

-Exp. 1.809-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Gobierno Nacional, a la Secretaría de Energía, al Consorcio de Gestión del Puerto y a la Prefectura información sobre buques metaneros.

-Para nuevo tratamiento: Exp. 886-HCD-1998; Departamento Ejecutivo solicita la convalidación de la ampliación del comodato suscripto con el Municipio para la utilización de una vivienda ubicada en Ecuador 1560.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

II

Proyectos Presentados

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.158-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe la situación del Plan “Más Barrios”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.159-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de liberar el estacionamiento en la zona céntrica de 18 a 20 horas de lunes a viernes.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.164-HCD-2014, distinción de “Huésped de Honor” a la delegación oficial de Dalian de la República Popular China.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.165-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la visita de la delegación del Dalian a la ciudad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 2.166-HCD-2014, solicitando al señor Intendente Municipal sobre irregularidades en el visado de planos e intimaciones por parte de Transba.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 2.167-HCD-2014, solicitando al Departamento Ejecutivo información relativa a locaciones de inmuebles donde el Estado Municipal sea parte.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 2.169-HCD-2014, solicitando al Departamento Ejecutivo información relativa a proyectos de urbanización enmarcados en el Periurbano.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 2.170-HCD-2014, solicitando a ABSA información relativa a la factibilidad del servicio de agua potable en emprendimiento a radicarse en el periurbano.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Aprobado por mayoría.

-Exp. 2.107-HCD-2014, proyecto de ordenanza incorporando a la nómina de subsidios a la Asociación Civil sin fines de lucro denominada "Merendero Maldonado", autoría del concejal Serra.(A la Comisión de Presupuesto)

-Exp. 2.108-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando se evalúe la delimitación de

boxes en zonas de libre estacionamiento, autoría del concejal Mandara.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.109-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando información sobre la manzana ubicada entre las calles Mazzarello, Guido Spano, Hugony y Felipe Varela, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Ayude.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.114-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando la urgente poda de arbolado urbano en calle Thompson al 700 (vereda par), autoría del concejal Mandara acompañado del concejal Massarella.

-Exp. 2.115-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo un box para discapacitados en calle 11 de Abril entre Av.Alem y Zapiola, autoría de la concejal Sartor.

-Exp. 2.117-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la actividad "Basta de Violencia", autoría del concejal Italiano.(A la comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 2.118-HCD-2014, proyecto de resolución manifestando el apoyo y sugiriendo a la Municipalidad de Bahía Blanca, adhiera a la Ley Nacional que obliga a todos los medios de Transporte Nacional a exhibir la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", autoría del concejal Pera.

-Exp. 2.120-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Universidad Nacional del Sur copia del estudio relacionado con la obra de riego de Villarino Norte, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 2.122-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando información con relación a la

aplicación Votapp implementada por la Agencia de Gobierno Abierto Municipal, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 2.123-HCD-2014, proyecto de ordenanza estableciendo la obligatoriedad de utilizar dominios públicos "Gob.ar" para las políticas Municipales, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.124-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la jornada debate "Delito contra la humanidad en el anteproyecto de Código Penal", autoría de los bloques FPV-27 de Octubre.

-Exp. 2.125-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el documental "Matthias Sindelar: Un gol por la Vida", autoría del concejal Mandara.

-Exp. 2.128-HCD-2014, proyecto de resolución convocando en forma Urgente al Jefe de la Policía Departamental Comisario Mayor Gustavo Maldonado a la Comisión de Seguridad Pública del Honorable Concejo Deliberante, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales

-Exp. 2.130-HCD-2014, proyecto de resolución invitando al Director del SiPrevi y Supervisores a un Plenario de comisiones con el fin de que expongan condiciones laborales del personal, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Seguridad Pública)

-Exp. 2.131-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando informes sobre funcionamiento de local ubicado en Avda. Alem 1260, autoría de todo el bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 2.132-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando demarcación de senda peatonal en la intersección de las calles Vieytes y Sevilla, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez y Pignatelli.(A las

Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.133-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando a la Empresa EDES S.A. verifique el estado del transformador ubicado en la intersección de las calles Washington y Argerich, autoría de los concejales Espina y Ghigliani.

-Exp. 2.134-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda informe el porque no se ha concesionado el estacionamiento del Aeropuerto de Bahía Blanca, autoría de la concejal Espina.

-Exp. 2.140-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando a las autoridades del Hospital Municipal "Dr.Leónidas Lucero", que informe motivos y circunstancias que motivaron que no prosiga el plan piloto de internaciones domiciliarias, autoría de la concejal Gigliani.

-Exp. 2.141-HCD-2014, proyecto de resolución otorgando la distinción de Reconocimiento Ciudadano al artista Carlos F. BELARDINELLI, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Woscoff y Pignatelli.(A la comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 2.142-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando se evalúe la posibilidad de crear un programa de control de desmalezamiento y limpieza de terrenos baldíos, autoría del concejal Massarella acompañado de los concejales Mandará.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Segunda de Hacienda)

-Exp. 2.143-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un refugio de colectivos en calle Castelli entre las calles Ugarte y Klostermann, ambas manos, autoría de la concejal Vanina González.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.144-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de colocar reductores de velocidad en la calle Castelli entre Suiza y Nijankin, autoría de la concejal Vanina González.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.145-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando informes a la Dirección del Hospital relativos al programa Piloto de la Unidad Hospitalaria Domiciliaria, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 2.146-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informes al Departamento de Fiscalización parcelaria provincial referidos a aprobación de planos de mensura en área del Periurbano Bahiense, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 2.151-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando información sobre actuación de ARBA por vehículos radicados en la Provincia de Neuquén, autoría de la concejal Sartor.

-Exp. 2.154-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Bs.As. Que provea y facilite nuevos lotes provinciales para aquellos sorteados para compra de terrenos y construcción del PRO.CRE.AR, autoría del concejal Pierdominici.

-Exp. 2.155-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la secretaría que corresponda proceda a colocar cestos de basura en el Parque Independencia, autoría de la concejal Espina.

-Exp. 2.156-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la capacitación profesional de alta calidad a Bomberos Voluntarios que brindará el "Centro de entrenamiento Móvil de Incendios (CEMI)",

autoría del concejal Mandolesi Burgos acompañado de la concejal Ghigliani.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.114-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.124-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.125-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.130-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.120-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.128-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.131-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del

Exp. 2.146-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.145-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.122-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.133-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.134-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.140-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.156-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.155-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.115-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.151-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.154-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.118-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señor concejal, ese expediente no fue consensuado en la reunión de labor.

SR. PIERDOMINICI.- Consensuamos con los presidentes de los distintos bloques para

ver si podía ser incorporado, y no encontramos oposición al respecto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Sería oportuno que eso sea tratado en la respectiva comisión a los efectos de un mejor trabajo coordinado entre los distintos concejales. Algunos me están haciendo algunas expresiones en sus bancas que no tenían conocimiento del tema.

Pongo a consideración, porque así corresponde, pero sería importante coordinar este tipo de pedidos y saber todos los expedientes de tratamiento de la sesión de la fecha, más allá de los que están en el Orden del Día y una semana antes sabemos cuáles son.

A consideración del Cuerpo la reserva del Exp. 2.118-HCD-2014, mencionado por el concejal.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.147-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Aprobado por mayoría.

III

Pedido de Particulares

-Exp. 2.110-HCD-2014; Gisela CAPUTO – Eleva proyecto para la Creación del Consejo Local de las Mujeres.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 2.113-HCD-2014; Dr. Emiliano ALVAREZ PORTE – Presenta proyecto de una plataforma on line para promoción y comercialización de micro-emprendimientos.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.119-HCD-2014; Club Atlético Defensores de Jujuy – Solicita subsidio para refacción y mantenimiento de salón.(A la Comisión de Presupuesto)

-Exp. 2.126-HCD-2014; José Luis PAREDES – Eleva Proyecto de Ordenanza creando el programa “Iluminación sustentable” de Luminaria pública a energía renovable solar y alternativas en el partido de Bahía Blanca.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Segunda de Hacienda)

-Exp. 2.135-HCD-2014; TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. - Solicita la Banca 25 -

-Exp. 2.138-HCD-2014; NOCAR BAHIA BLANCA –Solicita la Banca 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.147-HCD-2014; Unidad de Hospitalaria Domiciliaria: Solicita la Banca 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.153-HCD-2014; TALLER PROTEGIDO “CERES”: Solicita se lo incorpore dentro de los beneficiarios de subsidios en el presupuesto 2015.(A la Comisión de Presupuesto)

-Notas Presentadas.

-PROCURADURIA DE CRIMES CONTRA LA HUMANIDAD: Informan sobre Carlos Hugo ROBACIO, no encontrándose causa alguna en los registros.(C/ sus antecedentes al Expte.328-HCD-2012).

-CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PCIA.DE BS.AS.: Proponen modificaciones

a la Ordenanza 15.637. (C/sus antecedentes al Expte.1853-HCD-2014).

-Para conocimiento de los Sres. Concejales:

-Exp. 410-9838-2011; Construcción riego automatizado en Plaza Villa Mitre.

-Exp. 415R-2547-2013 y Exp. 415R-2547 / 1 - 2013; Tendido línea aérea para suministro de energía eléctrica Villa Aeropuerto.

-Exp. 117-9010-2011; Reparación Fuente Plaza B° Villa Mitre.

-Exp. 415R-1020-2014; Instalación eléctrica en Sala Médica de Cabildo.

-Exp. 415R-4997-2013; Obra "Iluminación Sector Villa Quimes".

-Exp. 415R-2552-2013; Montajes de puesto de Transformación Barrio "Villa Aeropuerto".

-Exp. 420R-3119-2013, Exp. 420R-3119 / 1 - 2013, Exp. 420R-3119 / 2 -2013, Exp. 420R-3119 / 3 -2013; Exp. 420R-3119 / 4 -2013 - (Obra: UOM - SUTIAGA - PETROQ. - DVD), Exp. 420R-3119 / 5 -2013, Exp. 420R-3119 / 6 - 2013; Tendido de línea de media tensión - 726 Viviendas.

-Exp. 410R-1059-2013 y Exp. 410R-1059 / 1 -2013 Reconstrucción del Sistema de Riego y perforación en la Plaza Rivadavia.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.958-HCD-2014, proyecto de decreto otorgando la Banca 25 a la Sra. Ana María Lloret para exponer sobre los servicios que prestan las empresas EDES, ABSA y CAMUZZI.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 2.018-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación del pavimento de las calles 14 de Julio y Amancay.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 2.089-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de luminarias económicas en la intersección de las calles Patagones y Sívori.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 2.035-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el ciclo "Banca 25: La música pide la palabra".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION,

ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.862-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a abonar a la Empresa Ferrandi Hnos. la suma de \$31.430,82 por la prestación de servicios de sepelio durante el año 2013.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.648-HCD-2012, proyecto de ordenanza incorporando en la página web del Municipio una reseña de las personas distinguidas por el Honorable Concejo Deliberante o por la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar el ingreso fuera de término y las tablas del Exp. 2.006-HCD-2014, proyecto de comunicación por el que se solicita estudiar la factibilidad de colocar un equipo de semáforos en la intersección de las calles 14 de Julio y Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas del citado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para que se forme el Cuerpo en Comisión y se incorpore para su

tratamiento el Exp. 2.095-HCD-2014, solicitando informe a la Dirección de Geodesia sobre planos de mensura en el área del Periurbano Bahiense.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se toma nota.

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término y el tratamiento sobre tablas del Exp. 1.772-HCD-2014, proyecto de decreto Vecinos Barrio Noroeste y Puertas del Sur solicitan Banca 25.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas del citado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para que se tenga en cuenta en el tratamiento del Cuerpo en Comisión los Exptes. 1.889-HCD-2014, reacondicionamiento de columnas de alumbrado público en el Barrio Patagonia, el 1.935-HCD-2014, Licitación Pública: reacondicionamiento de columna alumbrado público Barrio 26 de Septiembre de White; y 756-HCD-2007, autorizando con carácter de excepción el uso "Fábrica de Chacinados" en el inmueble ubicado en calle Holdich 844/45.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tomamos nota, pasamos a un cuarto intermedio para suscribir los expedientes.

-Es la hora 14:35.

-A la hora 15:20.

3

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la sesión luego del cuarto intermedio, por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han logrado las firmas.

I

DECLARACIONES VARIAS DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura de los despachos mencionados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME LA SITUACION DEL PLAN "MAS BARRIOS"

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por

Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, muy breve.

Ya del año pasado, a principios de 2013, el Intendente Gustavo Bevilacqua anunciaba el sorteo de 1.040 lotes dentro del Plan "Más Barrios". Estaban previstos que se realizaran estos sorteos durante el transcurso del 2013, y se finalizó con dos sorteos ahora en el año 2014 en los meses de abril y mayo, completando un total de esos 1.040 de 1.000 lotes.

En presencia de los titulares de la Agencia Urbana en ocasión de la presentación y defensa del Presupuesto, cuando preguntamos cuántos de estos lotes ya habían sido entregados, nos anotamos acá que los mismos no habían sido entregados, valga la redundancia, porque todavía no se había podido avanzar en el tema apertura de calles, factibilidades de servicios, etcétera; de hecho un porcentaje muy menor, que creo que llega al 20%, solamente, son los que estarían en condiciones para la factibilidad de ABSA.

Por lo tanto nos parece que siendo el tema de la vivienda una política central en cualquier gestión y que genera expectativas que son totalmente aceptables porque es una necesidad de los ciudadanos, convengamos que quienes se anotan en estas listas para ir a estos sorteos son personas cuya necesidad de vivienda es acuciante.

Por esta razón queremos conocer en profundidad, cuáles han sido los motivos por los que no se ha avanzado en la gestión

para que a un año y medio después de iniciado el primer sorteo no se hayan podido entregar la totalidad de ellos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

OTORGANDO LA DISTINCION “HUESPED DE HONOR” A LA DELEGACION OFICIAL DE DALIAN DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL REVEA IRREGULARIDADES EN EL VISADO DE PLANOS E INTIMACIONES POR PARTE DE TRANSBA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Nicolás Vitalini.

SR. VITALINI.- La Resolución N° 445/2008 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires establece en su Artículo 1° que “previo al otorgamiento de factibilidad de nuevas urbanizaciones, los Municipios de las provincias deben solicitar o darle intervención a la Autoridad de Aplicación Provincial”.

En algún proyecto urbanístico denominado Periurbano, se habría omitido ello y los planos habrían sido visados violentando esta norma.

En oportunidad de asistir al Concejo Deliberante el Director de la Agencia Urbana, se le hizo la pregunta si esto había sido así y si la Municipalidad había recibido alguna intimación o algún requerimiento por parte de la Autoridad de Aplicación, lo que fue negado.

Sin embargo en el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires en el área pertinente, existe un expediente iniciado por la empresa Transba, la cual ratifica dos cuestiones: que la Municipalidad de Bahía Blanca, el área ejecutiva, no dio cumplimiento a lo prescripto por la resolución, y que por tal motivo fue intimada fehacientemente.

Ante las discordancias en las versiones por parte del Secretario de la Agencia Urbana y la ratificación por parte de la empresa

Transba de que efectivamente estos planos estarían visados irregularmente, lo que además se sustenta con opiniones de diversos profesionales consultados, es que solicitamos el pedido de informe.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, desde nuestro bloque también vamos a acompañar este pedido de informes que recién el concejal preopinante hacía mención y describía, atento a que en el Orden del Día hay tres pedidos que están en los puntos I, II y III, también pedidos de informes vinculados a esta temática.

Sin dudas este tema del Periurbano ha sido motivo de análisis desde hace cuatro años a la fecha, desde que se empezó a discutir este tema en nuestra ciudad, y evidentemente ha atravesado distintas etapas de discusión, distintas intervenciones tanto de los colegios profesionales como también de las casas de altos estudios que tienen sede y que operan en nuestra ciudad.

En particular ahora nos hemos abocado al tratamiento de dos grandes emprendimientos que han sido autorizados, los dos únicos emprendimientos que han sido autorizados en el Periurbano, uno que lleva el nombre de Area CITA, Centro de Interés Turístico Ambiental, y otro denominado como PUC, Periurbano Calificado. Estos dos emprendimientos, uno denominado Cueva de los Leones, que es el que está en el Area CITA, y el otro Campos de Alem, que está situado en lo que en nuestra ordenanza definió como Periurbano Calificado, PUC, engloban un conjunto de

alrededor de 2000 parcelas.

Hay que tener en cuenta que uno de ellos tiene proyectado 1184 parcelas, y el otro emprendimiento 797 parcelas, parcelas todas de más de 1000 metros cuadrados de superficie; es decir, estamos hablando de un loteo importante para nuestra ciudad, teniendo en cuenta además, y creo que este dato no es menor, que la Ordenanza del Periurbano aún no ha sido convalidada por la Provincia de Buenos Aires.

Estaba previsto en la Ordenanza del Periurbano realizar un conjunto de proyectos, concurso que se llevó a cabo sin que nosotros tengamos la certeza de que se haya seguido el mecanismo correspondiente, atento que si bien las autoridades municipales que estuvieron presentes ayer en nuestra ciudad nos dicen que el procedimiento seguido es el que corresponde, no hemos podido todavía contar por ejemplo, con la información que haya acercado tanto la Universidad Tecnológica como la Universidad del Sur y sus profesionales, acerca de la opinión que estos dos proyectos merecían. Lo más llamativo de todo esto, señor presidente, es que ayer el propio titular de la Agencia Urbana reconocía que estos planos estaban aprobados toda vez que, como decía, la Ordenanza todavía no ha sido convalidada por la Provincia.

Lamento que en el día de la fecha y después de reiteradas oportunidades, porque no es la primera vez que lo solicitamos sino que si mal no recuerdo esta es la tercera sesión que un grupo de concejales insistimos con la posibilidad de aprobar un pedido de informes precisamente dirigido a la Dirección de GEODESIA de La Plata para conocer cuál

ha sido el mecanismo, cuál ha sido el procedimiento que se le ha dado a estos planos de mensura, teniendo en cuenta que han sido aprobados en base a una ordenanza que carece de convalidación, ya que sabemos que toda ordenanza que modifica el Código de Planeamiento debe ser convalidada por la Provincia.

Llama la atención, decía, cómo la Provincia aparentemente ha convalidado estos planos, cómo la Provincia no ha participado a través del Departamento de Fiscalización Parcelaria para ver en qué situación se encontraban estos planos de mensura; y en paralelo a este tema de la aprobación de los planos, surge el posible incumplimiento a la Resolución N° 445 y de las disposiciones que emanan también de las autoridades nacionales, concretamente del ENRE, en base a tendidos eléctricos de media o alta tensión y en base también a tendidos de ductos como pueden ser gasoductos y oleoductos.

En ambos emprendimientos sabemos -porque hemos accedido a los planos que se encuentran aprobados- se proyectan los espacios públicos en zonas que tienen determinada reserva de utilización, precisamente porque existen disposiciones como por ejemplo la Resolución N° 445, que basándose en cuestiones vinculadas a los riesgos que los ductos en general pueden ocasionar hacia personas y hacia bienes, plantean determinadas restricciones.

Como hay diferentes versiones que andan circulando, nosotros no queríamos hacernos eco de ellas y por eso hemos motorizado estos pedidos de informes. Algunos con éxito han avanzado, como decía, otros no; pero en todo caso sería importante que el Municipio muestre los

expedientes donde se han tramitado estos proyectos, muestre, si es que existen, cartas documento dirigidas al Municipio de Bahía Blanca donde se advierte aparentemente sobre esta situación que se ha avanzado en proyectar barrios en zonas donde hay localizados ductos, y sería importante entonces que el Intendente muestre cuál es el decreto de adjudicación por el que se ha dado vía libre a estos dos proyectos radicados en el Periurbano.

Repito: obviamente y por una cuestión democrática de este Cuerpo, no hemos logrado las trece firmas, solo ya en reiteradas oportunidades uno de los pedidos de informes ha juntado doce firmas de los concejales opositores de este Cuerpo, y eso impide poder avanzar en conocer algunos detalles más concretos vinculados a esta urbanización.

No me voy a extender más, señor presidente, en el tratamiento de este expediente, porque seguramente lo podremos hacer más adelante con otros expedientes, como decía, que están en tratamiento en el Orden del Día, y que seguramente van a dar que hablar; van a dar que hablar porque no solamente podrían estar incumpliendo disposiciones provinciales y nacionales, sino que además si uno analiza que esos proyectos de urbanización cuentan con la factibilidad de servicio de agua potable provisto por la empresa ABSA, nos gustaría que la propia empresa nos explique a los vecinos cómo va a hacer para llevar agua a este loteo de alrededor de 2000 parcelas de más de mil metros cuadrados cada una, cuando ya en estos días que todavía no ha empezado a hacer tanto calor, muchos vecinos de nuestra ciudad ya no tienen agua.

Sería importante entonces, que la empresa provincial proveedora del servicio de agua potable explique cuáles son las obras que hay que hacer, cuánto salen esas obras y qué barrios se van a ver afectados de ahora en más para poder llevar el servicio de agua potable a estos dos grandes emprendimientos.

Por ahora, nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACION RELATIVA A LOCACIONES DE INMUEBLES DONDE EL ESTADO MUNICIPAL SEA PARTE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, en breve en este Honorable Cuerpo se estará debatiendo el Presupuesto Municipal para el año 2015, y al analizar las distintas secretarías se ve que hay muchísimo dinero que se gasta en alquileres y derechos, no

teniendo este Cuerpo la precisión de esos alquileres, el monto de los contratos, los inmuebles donde se ubican, el destino que se les da, quiénes son los locadores y demás.

Por eso y en virtud de la transparencia y de esta apertura de datos que tanto se proclama desde el Departamento Ejecutivo, sería bueno que puedan remitir a este Cuerpo la totalidad o un detalle de todos aquellos alquileres con los datos que se piden en este proyecto.

También cabe mencionar que si bien existe un proyecto que todavía no sé por qué nunca ha sido tratado, autoría del presidente de Integración Ciudadana, para que se habilite un Registro Abierto para que todos puedan tener conocimiento del dinero que se gasta por locaciones por parte de Municipio y todos sepamos los montos, cuáles son los inmuebles y destinos que se les dan.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, nosotros vamos a acompañar este proyecto en razón de que aporta la necesidad de conocer las erogaciones que se hacen en locaciones que realiza el Municipio, que son de diferentes características y que es necesario ubicar en forma concreta para conocer de manera muy certera los recursos que se van a afectar en el Presupuesto que se va a aprobar con vistas al ejercicio siguiente.

Y cierto es también lo que acaba de indicar el concejal preopinante que hemos impulsado en su momento ya la elaboración de un Registro de Locaciones que

justamente tiene el propósito de poder determinar con toda rapidez, claridad y transparencia el objeto de la locación, quién es el locador, el plazo de la locación, los montos comprometidos; de manera que no solo este Cuerpo sino también los vecinos, puedan tener acceso directo a través de la página correspondiente del Municipio sobre las características de estos contratos.

Lo que ocurre a veces es que el contrato se celebra en el marco del Departamento Ejecutivo y como por su plazo son plurianuales la mayoría de ellos, cuando comprometen ejercicios ya vencidos ingresos a nuestro Cuerpo para su consideración y para avalar el pago, y esto no es un adecuado control.

Nosotros interpretamos que la publicidad de los actos debe ser completa y entendemos razonable el actual pedido que se está formulando a través de la minuta en tratamiento, como también el Registro que en su momento impulsamos a través de un proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a ser muy breve; me parece positiva esta postura del Registro de Contratos, y le agregaría convenios.

También creo que debería ser una de las incorporaciones de las tantas que se han hecho hasta el día de la fecha al proyecto de ordenanza de Gobierno Abierto, y aprovecho este espacio para convocar que la semana que viene nos pongamos de acuerdo para sacar esa ordenanza, creo que ya no hay argumentos para dilatarlo más, y separar lo que tiene que ver con dudas puntuales sobre contrataciones, que son atendibles y

espero que el Ejecutivo mande la información, con respecto a aprobar una política pública de Gobierno Abierto que debería contener un registro de este estilo, o como hablábamos el otro día cuando estaba la gente de Carimatti, un registro vinculado con los emprendimientos y desarrollos inmobiliarios para que cuando la gente compre tierra a futuro, tenga el aval del Estado Municipal diciendo qué niveles de autorización tienen esas inversiones.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO A ABSA INFORMACION RELATIVA A LA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EMPRENDIMIENTO A RADICARSE EN EL PERIURBANO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-No reúne votos suficientes.

VII

SOLICITANDO LA URGENTE PODA DE ARBOLADO URBANO EN CALLE THOMPSON AL 700

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL DOCUMENTAL “MATIAS SINDELAR: UN GOL PARA LA VIDA”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para que quede constancia, solicito autorización para retirarme a los efectos de no votar el tratamiento de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Adelante, concejal.

-Se retira del recinto el concejal Woscoff.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

resolución.

-Unanimidad de los presentes.

-Véase texto en el apéndice.

-Se incorpora el concejal Woscoff a su banca.

IX

INVITANDO AL DIRECTOR DEL SIPREVI Y SUPERVISORES A UN PLENARIO DE COMISIONES CON EL FIN DE QUE EXPONGAN SOBRE CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO A LA UNS REMISION COPIA DE ESTUDIO RELACIONADO CON LA OBRA DE RIEGO DE VILLARINO NORTE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por

Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, ha tomado nuevamente actualidad el tema vinculado a la posible construcción en su primera etapa del acueducto del Río Colorado, con el fin de subsanar definitivamente las dificultades relacionadas con la provisión de agua a nuestra ciudad.

Y en ese marco, nos parece importante atender el pedido de algunos vecinos que interesados en esta temática, bien sea por sus trabajos profesionales o por su ubicación geográfica en la actividad comercial, han estado siempre atentos a todas las cuestiones relacionadas con los proyectos que se relacionan a su vez con la posibilidad de obtener agua del Río Colorado.

En tal sentido nos hicieron saber de la existencia de un proyecto que en la década del '90 solicita el Intendente del Partido de Villarino, el Contador Stefanelli del Partido Justicialista en aquellas circunstancias, que es quien solicita a la Universidad del Sur un estudio que de alguna manera tratara de determinar la posibilidad de un acueducto a cielo abierto, a realizarse a partir de la toma en el río Colorado, con el fin de determinar el impacto que podría tener en hectáreas de Villarino norte, Villarino sudeste y también la parte correspondiente a la Provincia de La Pampa, y el abastecimiento a la ciudad de Bahía Blanca.

El informe fue presentado por la Universidad Nacional del Sur a las autoridades comunales del vecino distrito

en el año 1996, y aluden a la posibilidad de incorporar 20.000 hectáreas en el Partido de Villarino, 6.000 en la vecina Provincia de La Pampa, y además de ello, la posibilidad de un abastecimiento de casi 3 metros cúbicos por segundo a la ciudad de Bahía Blanca. Esto implicaría el doble uso del líquido a partir de la posibilidad de utilizar el caudal del río Colorado y también sirviendo a localidades del Partido de Villarino para abastecimiento y otras dos localidades en la vecina Provincia de La Pampa.

El costo estimado por la Universidad Nacional del Sur para esa obra era de cuarenta millones de dólares en el año 1996, y básicamente aprovechaba la posibilidad del traslado del agua por gravedad, circunstancia que habría que analizar comparándolo con la perspectiva que implica el costo adicional de energía a utilizar en el proyecto del que se está hablando ahora del Río Colorado, toda vez que allí existe la necesidad de utilizar energía eléctrica para una planta de bombeo que se encontraría ubicada en la vecina localidad de Pedro Luro.

No es menor también, señor presidente, el tema que subyace tanto a este proyecto como al que se está hoy trasformando en una noticia importante para nuestra ciudad relacionada al financiamiento internacional por la Primera Etapa del Acueducto del Río Colorado, y que se refiere por un lado al análisis de la salinidad del agua de este río, como también y por ese mismo motivo, a la pérdida de caudal al trasvasamiento del agua del Río Negro.

Y en ese contexto es importante la consideración respecto de las autorizaciones que corresponden por el aprovechamiento

del Río Colorado, toda vez que ello le corresponde al COIRCO, que como se sabe es el Primer Comité de Cuenca existente en el país, y que compromete a cinco provincias: Mendoza, La Pampa, Río Negro, Neuquén y la de Buenos Aires.

En la reunión de labor, usted mismo, señor presidente, ha hecho una importante referencia a que la presidencia rotativa del COIRCO le corresponde a la Provincia de Buenos Aires y que habría en principio consenso de las demás provincias integrantes para avanzar en el proyecto del acueducto.

En este marco entonces, creo que resulta pertinente que este Concejo pueda tomar conocimiento del proyecto del año 1996, incorporarlo también a la agenda en debate, y de esta manera considerar los aspectos convenientes que sirvan justamente para orientar las decisiones que seguramente habrán de adoptarse en tiempo próximo sobre este particular.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO INFORMES SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOCAL UBICADO EN AVENIDA ALEM 1260

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO INFORMES AL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION PARCELARIA PROVINCIAL REFERIDO A PLANOS DE MENSURA EN EL AREA DEL PERIURBANO BAHIENSE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Rechazado.

XIII

SOLICITANDO INFORME A LA DIRECCION DEL HOSPITAL MUNICIPAL RELATIVOS AL PROGRAMA PILOTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA DOMICILIARIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO INFORMES RELATIVO A LA APLICACION VOTAPP IMPLEMENTADA POR LA AGENCIA DE GOBIERNO ABIERTO MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO A LA EMPRESA EDES S.A. VERIFIQUE ESTADO DEL TRANSFORMADOR UBICADO EN WASHINGTON Y ARGERICH

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho

mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME POR QUE NO SE HA CONCESIONADO EL ESTACIONAMIENTO DEL AEROPUERTO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES DEL HOSPITAL MUNICIPAL QUE INFORMEN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON QUE NO PROSIGA EL PLAN PILOTO DE INTERNACIONES DOMICILIARIAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A COLOCAR CESTOS DE BASURA EN EL PARQUE INDEPENDENCIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

BOXES DE DISCAPACITADOS EN CALLE 11 DE ABRIL ENTRE ALEM Y ZAPIOLA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Este sector, si lo ubican ustedes, es ahí en la cuadra donde está la U.T.N. y las escuelas de la U.N.S., que la verdad ha sido solicitado por integrantes de ambas instituciones que son discapacitados docentes y no docentes, y estudiantes inclusive, y me parece que dada la concentración de gente que circula por ese sector, la verdad que sería adecuado pensar en unos boxes destinados a prever el estacionamiento de discapacitados.

Creo que estamos en un momento ideal porque ahora se está reformulando todo ese sector, que se va a convertir en medido y pago, con lo que ojalá se tenga en consideración este pedido.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

INFORMANDO SOBRE ACTUACION DE ARBA POR VEHICULOS RADICADOS EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Este Cuerpo votó un expediente con anterioridad cuando conocimos la noticia difundida por el titular de ARBA en realidad, y específicamente dando el detalle de que para Bahía Blanca había más de 500 titulares de automóviles que habían patentado vehículos de alta gama en Neuquén y que eso se estaba investigando. En ese momento votamos por unanimidad la solicitud del listado, hecho que en lo personal fundamento porque creo que sería bueno conocer el listado de las personas, porque me parece que Bahía Blanca necesita tener por lo menos algo, más allá de los caminos judiciales, penales, etcétera; ésta no es una información sensible y en manos del Concejo Deliberante o del conocimiento de la comunidad, por lo menos construiría una condena social y alguien que hizo eso la próxima vez lo va a pensar un poco más.

Pero más allá de eso, alguna comunicación que ha estado circulando en los medios de comunicación, o el propio titular de ARBA ha dicho que se ha iniciado una presentación en la Justicia respecto a este tema, hecho que nos interesa y que la verdad también a través de los medios de comunicación, se nos ha dicho que podemos pedir este listado a la Justicia o que podemos ir a buscarlo a la Justicia.

Este proyecto que estamos votando hoy en realidad tiene que ver con conocer la fecha en que se hizo esa presentación a la Justicia y en qué lugar. Ambos datos muy importantes, porque yo quiero que nos detengamos un poquito a reflexionar que acá no se trata de contribuyentes que están atrasados, que tienen una mora en relación a algún impuesto, sino que se trata de contribuyentes que buscaron una estrategia para tratar de pagar menos, y que esta búsqueda, esta estrategia termina recorriendo un camino que es ilegal.

Entonces hay una diferencia entre un contribuyente que sí a lo mejor es lógico que el Estado le dé oportunidad de pagar, a esta otra cuestión a donde en realidad el titular de ARBA, o los trabajadores de ARBA que estuvieron en esta investigación, tienen la obligación según lo establece el Código de Ética de ARBA, de hacer una denuncia.

Son situaciones totalmente diferentes, entonces la verdad que es de interés saber cuándo se hizo esa denuncia, que implica entonces conocer esa denuncia cuánto abarca, porque también hay alguna información pública que está hablando de empresas por un lado, que la denuncia ha sido hecha por empresas que han hecho este accionar, y después se habla de individuos particulares, como diferenciando las cosas.

La verdad que sería bueno entonces rápidamente tener esta información, hemos consensado sacar de este proyecto el segundo artículo que se ha pedido en el proyecto anterior, entonces esto que estamos votando ahora quedaría solamente con esta solicitud a ARBA, que nos indique la fecha y el lugar, y el segundo artículo se lo sacaríamos porque en definitiva

estaríamos reiterando lo que ya votamos por unanimidad hace una o dos semanas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en realidad una de las razones por las cuales pedí la palabra tenía que ver con eso que ha confirmado la autora del proyecto, de la eliminación del segundo artículo, donde reiteraba el pedido aparentemente votado por unanimidad, que no comparto, respecto del listado de los nombres involucrados en este tema. Sí me parece posible y necesario que se conozcan en todo caso dónde se presentaron las denuncias y el contenido de las mismas, y en todo caso los denunciados.

A diferencia de lo que dice la concejal preopinante, sí creo que es información sensible hasta tanto la Justicia por lo menos decida investigar porque hay mérito suficiente en las distintas causas. Creo que anticipar la condena social a un mínimo inicio de la tramitación por vía judicial, me parece que no es responsable.

Creo que el camino debiera ser éste, ver dónde se hicieron las denuncias, a quién se denunció, ver cómo avanza cada causa en la Justicia y en todo caso una vez que la Justicia haya iniciado el camino de -no soy abogado- la imputación o procesamiento o la figura que corresponda porque hay mérito suficiente, en ese caso, en esa instancia en todo caso pretender una condena social.

Pretender una condena social en una etapa inicial en donde incluso hasta las bases de datos, que si bien han sido filtradas, cruzadas, hipercruzadas y analizadas, puede llegar a haber algún dato

erróneo, me parece apresurado cuando en realidad es una cuestión de tiempo, y creo que indefectiblemente todos debemos trabajar para que, confirmados los casos donde hubo una intención y una estrategia y un ardid para engañar al Estado, sobre todo de gente con tan elevados recursos que pueden tener vehículos de tan alto valor, creo que va a ser nuestra responsabilidad a develar porque esa condena social exista, a posteriori -insisto- de que la Justicia haya iniciado el derrotero para llegar a una sanción en cada caso.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE TIERRAS, TURISMO Y VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES NUEVOS LOTES PARA AQUELLOS ADJUDICATARIOS QUE RESULTARON SORTEADOS EN LA LINEA DE CREDITOS PROCREAR

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a ser breve, voy a tratar de ser concreto. Creo que como en otras situaciones que he podido vivir de cerca en el último tiempo, el Ejecutivo y el Frente Renovador se preocupan más por cómo embarrar la cancha en los temas trascendentes para los vecinos, que en resolver los problemas de los vecinos.

Las argumentaciones que hemos recibido para pedir este expediente, nada tienen que ver con lo que realmente tendría que estar haciendo el Municipio para desandar el camino necesario para encontrar una solución, o arribar a la solución tanto vinculada con las tierras del Ejército, que ya el AABE desafectó y pasó al fideicomiso del Procrear, como para las tierras provinciales.

La verdad sigo sin entender las motivaciones. Creo que los argumentos son excusas, que entiendo que no provienen del bloque del Frente Renovador sino que provienen del propio Ejecutivo, lo cual hace más preocupante la situación, porque en definitiva los que debieran estar preocupados por agilizar las tramitaciones internas para arribar a los proyectos de ordenanza que provean de indicadores urbanísticos a las distintas fracciones de tierra que están en condiciones de ser utilizadas por los beneficiarios del Procrear, están preocupados en embarrar la cancha con información anterior, vieja y pidiendo resoluciones de la Provincia que nada tienen que ver, y en nada obstaculizan el trabajo que debería estar realizando el Ejecutivo.

Por lo tanto obviamente mi voto va a ser negativo, y voy a apelar como lo dije en su momento en mi fugar interinato, fugaz pero ruidoso interinato, que ojalá los que tienen

que tomar decisiones empiecen a priorizar a los vecinos en todos los aspectos, no solamente en éste, y sobre todo en éste, en donde salen desde el Ejecutivo informaciones confusas y a veces engañosas adrede, que lo que hacen es preocupar aún más, que ya están preocupados por la dilación que ha tenido este tema, pero preocupar aún más a los vecinos beneficiarios del Procrear, que están esperando que todos, que todos, en vez de jugar a la política barata estemos ocupándonos para darle solución a la necesidad de la vivienda, que este programa si no hubiera sido por el problema que nos encontramos por la escasez de tierra por la especulación, debió haber sido un éxito desde el momento cero.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

MANIFESTANDO APOYO Y SUGIRIENDO A LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA ADHIERA A LA LEY NACIONAL QUE OBLIGA A TODOS LOS MEDIOS DE TRANSPORTE NACIONAL A EXHIBIR LA LEYENDA “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que lo único que hemos hecho acá es adherir a un proyecto nacional que hace pocos días fue aprobado por las dos Cámaras, o sea que lo que voy a exponer es muy poco, simplemente adherir y no voy a decir nada de los considerandos, porque realmente si bien son muy amplios, todos nosotros de una u otra forma los conocemos.

Lo que sí nosotros estamos convencidos de que cada proyecto, cada intención, cada hecho que se realice por las Malvinas argentinas, nosotros no podemos quedarnos afuera, y en este caso porque está mezclado nuestro sentimiento, pero también los héroes que quedaron cuidando la isla y los héroes que volvieron.

Así que la verdad que cuando leí el proyecto y los considerandos del bloque del Frente Para la Victoria, que lo había hecho, me interesó porque invita a todo el país a que tanto el transporte de corta, media y larga distancia lo haga, que ponga “Las Malvinas son argentinas”, y creo que es un reconocimiento totalmente válido de algo que nos corresponde, que nunca tendría que haber dejado de ser nuestro y por supuesto que sigue la pelea, pero sigue en paz.

Así que por supuesto que desde nuestro bloque automáticamente, y más viniendo del tema del transporte que todo el mundo sabe que uno pertenece, me pareció algo que yo creo que iba a ser aceptado no

solamente por nuestro bloque, sino por la mayoría de este Concejo Deliberante, que se han explayado más de una vez los diferentes concejales con el tema de que las Islas Malvinas son argentinas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION EL USO “FABRICA DE CHACINADOS” EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE HOLDICH 845

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 2.006-HCD-2014, proyecto de comunicación por el que se solicita estudiar la

factibilidad de colocar un equipo de semáforos en la intersección de las calles 14 de Julio y Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.772-HCD-2012, proyecto de decreto Vecinos Barrio Noroeste y Puertas del Sur solicitan Banca 25.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 2.018-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de realizar las reparaciones necesarias del pavimento de la intersección de las calles 14 de Julio y Amancay del Barrio Patagonia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 2.089-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a colocar luminarias económicas de alumbrado público en la intersección de calles Patagones y Sívori.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

4

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACION SOBRE PROYECTOS LOCALIZADOS EN EL PERIURBANO Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS VINCULADAS A DISTANCIAS DE SEGURIDAD A ELECTRODUCTOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO INFORMES A LA DIRECCION DE ENERGIA PROVINCIAL SOBRE PROYECTOS LOCALIZADOS EN EL PERIURBANO DE BAHIA BLANCA Y CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN N° 445/08

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO INFORMES AL ENRE SOBRE PROYECTOS LOCALIZADOS EN EL PERIURBANO DE BAHIA BLANCA Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS VINCULADAS A DISTANCIAS DE SEGURIDAD A ELECTRODUCTOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

IV

DISPONIENDO LA SUSPENSION TRANSITORIA DE LA APLICACION DEL ART. 2 INCISO 5 DE LA ORDENANZA N° 16.873

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, es para solicitar se considere la vuelta a comisión del presente expediente, pero no sin antes aclarar que la razón del mismo, más allá de que se vote o no, tiene que ver con que creo que no ha quedado suficientemente claro que la voluntad de este Cuerpo no es tomar decisiones caprichosas, aunque sabemos nosotros que no es así, hay intenciones de hacernos quedar de esa manera, y creo que podemos tomarnos una semana más esperando y solicitando que el Ejecutivo y el Frente Renovador arbitren los medios necesarios para que todos los informes, no el parcial que hace apenas unos minutos antes de comenzar la sesión nos dimos cuenta que oficiaba en este recinto, en este Cuerpo; todos los informes que se han solicitado respecto a la evaluación de las medidas que se han tomado originariamente y las morigeraciones que a posteriori se han aplicado, para poder decidir conforme a informes técnicos que modificación podemos proponer que no resulte vetada a prima facie por el Ejecutivo, y quede solamente como un gesto para la tribuna, sino que realmente lo que queremos hacer es tomar en consideración la evolución de las medidas adoptadas, el impacto que ha tenido y considerar también la propuesta de los vecinos.

Si esto ocurre, la semana que viene estaríamos votando un proyecto superador; si esto no ocurre, la participación del Ejecutivo y el trabajo mancomunado de todos los bloques, probablemente estemos votando un proyecto como el que hoy estamos viendo, uno similar, pero algo vamos a estar haciendo, porque lo que no se puede, insisto: lo que no puede hacer el

Ejecutivo es no participar, ya sea para decir por qué no le parece, o para decir por qué habría que hacerlo distinto.

Por eso solicito, si se puede, se ponga en consideración la vuelta a comisión del mencionado expediente hasta la semana que viene, donde decidiremos qué se hace.

SR. GANUZA BOLLATI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Interpreto, aunque no debería ser mi función de ninguna manera, las palabras del concejal preopinante, que el propósito es tratarlo en la próxima sesión, razón por la que solicitaría que acordáramos no la vuelta a comisión, sino que ya quede directamente consensuado y aprobado que lo incorporamos al Orden del Día de la próxima sesión.

Esto tiene importancia por muchos motivos, porque las fechas en las que ya nos aproximamos a la finalización del año, la necesidad de asegurarnos el tratamiento en la próxima sesión, porque el espíritu que anima seguramente las palabras del concejal preopinante es no dejar nada de lo que podamos incorporar como dato, pero asegurarnos de su tratamiento porque hoy ya tenemos despacho.

Consecuentemente me parece que no es una diferencia de carácter semántico, sino que lo que estaríamos sugiriendo y proponiendo por consenso es que lo incorporemos al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Lo que menciona el concejal es una petición verbal, no es una moción que corresponde que ponga en consideración. Si no hay otra

postura, no cambia la moción...

SR. WOSCOFF.- Hago la moción concreta de que se incorpore al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En realidad es una moción verbal, que al ser una moción de orden lo solicitado por el concejal Ramiro Villalba, debo poner en consideración esa moción que fue secundada por el concejal Lisandro Ganuza.

SR. WOSCOFF.- Pido un cuarto intermedio si es factible, señor presidente, para acordar sobre este punto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ningún inconveniente. Pasamos a un cuarto intermedio en sus bancas.

-Es la hora 16:25.

-A la hora 17:30.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Levantamos el cuarto intermedio. Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, luego de tan fructífero cuarto intermedio es mi intención dejar sin efecto la moción de la vuelta a comisión del mencionado expediente, y en cambio solicitar la doble lectura con su tratamiento para el jueves próximo, el día 11 de diciembre.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración entonces la doble lectura, fijando la fecha de tratamiento para el 11 de diciembre, el próximo jueves.

-Aprobado por mayoría.

V

**EXPRESANDO BENEPLACITO POR LA
CREACION DE UNA DEPENDENCIA EN LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA
NACION DE UN CUERPO DE PERITOS
ESPECIALIZADOS EN CASOS DE
CORRUPCION Y DELITOS CONTRA LA
ADMINISTRACION PUBLICA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO RESERVE UN ESPACIO PARA
EL ESTACIONAMIENTO DE
MOTOVEHICULOS EN CALLE SAAVEDRA
AL 400, SOBRE EL LADO DERECHO DEL
SENTIDO DE CIRCULACION**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO REALICE LOS CONTROLES
NECESARIOS PARA ORDENAR EL
TRANSITO EN CALLE ESTOMBA
ENTRE BLANDENGUES Y PATRICIOS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, sencillamente para aclarar que lo que pareciera que se solicita en este expediente es que haya un inspector de manera permanente evitando la doble fila. Creo que correspondería en realidad retomar expedientes de años anteriores, en donde incluso si bien hay otros, algunos emanados del propio Hospital, que están en el Ejecutivo, hay uno del año pasado que yo presenté, que pretendía que se evalúe la construcción de dársenas, de reducción de vereda, para que se pudiera estacionar tanto en el Hospital Municipal, como en el Hospital Español sobre calle Estomba.

Creo que esas son las intervenciones que deberíamos estar solicitando y no inspectores permanentes en todos lados.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Paoletti.

SR. PAOLETTI.- Señor presidente, en realidad los que transitamos permanentemente por ese lugar a la mañana temprano cuando venimos para el Concejo Deliberante, es frecuente ver vehículos en doble fila o mal estacionados, o camiones que bajan mercadería en los comercios, o el camión de residuos patológicos que podría cambiar el horario, por ejemplo, y no estar a las 8:30 o 9:00 de la mañana cargando los residuos en ese lugar; o vehículos que están estacionados en los lugares que no tienen que estacionar.

Yo no sé si depende de un inspector o depende de la interpretación de los vecinos de saber que no tienen que estacionar en ese lugar. Por eso el pedido de este proyecto es que se modifique, y me parece bien lo que dice el concejal Villalba de elaborar

dársenas en ese lugar, pero hasta tanto no se hagan las dársenas, que se mejore el tránsito en esa zona.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REMISION DEL CONTRATO RUBRICADO ENTRE EL MUNICIPIO Y BAHIA AMBIENTAL SAPEM

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, brevemente quería justificar esta minuta de comunicación, donde le solicitamos al Ejecutivo la remisión para conocimiento de todos los concejales del contrato que oportunamente se firmara con la empresa Bahía Ambiental Sapem.

Si bien sabemos la presencia de Directores en representación de este Concejo, que de hecho se supone que participan de las reuniones que se llevan a cabo en la empresa, queremos así como hemos podido y hemos tramitado también los contratos rubricados entre el Municipio y Bahía Transporte Sapem, conocer sobre todo este contrato que es el más oneroso que tiene el Municipio de Bahía Blanca, que para el año 2015 la cifra presupuestada asciende a cerca de \$ 200.000.000, y que se firmara, como todos recordamos, luego de la salida de Covelia de la prestación de ese servicio.

Por lo general, y en años anteriores los distintos convenios venían al Concejo Deliberante para su convalidación. No fue así en este caso, por lo tanto no sabemos el alcance preciso del compromiso que ha asumido esta empresa con la recolección.

Además no hemos podido, no hemos logrado todavía que las autoridades de la Sapem Ambiental, me refiero tanto al Presidente como a la señora Gerente, vengan a este Concejo a explicar, como se lo ha solicitado ya en dos oportunidades, para explicar cuestiones vinculadas precisamente al servicio que esta empresa presta.

Días pasados, en presencia de algunos secretarios y del análisis del Presupuesto para el año que viene, nos hemos enterado también que la empresa presta el servicio de limpieza de excretas en la terminal de ómnibus para los colectivos de larga distancia, y que aparentemente también esta empresa, la Sapem Ambiental, habría tercerizado este servicio en una cooperativa.

Son cuestiones que todavía están pendientes de explicación, si bien han sido reiterados –como decía- los pedidos de informes por parte de este Cuerpo, sería oportuno que de una vez por todas se resolviera remitir a este Concejo este contrato rubricado hace ya un par de años atrás, y que de una vez por todas también se efectivice la presencia de las autoridades de esta empresa en nuestro Concejo, así los concejales de las distintas bancadas podemos conversar, sacarnos dudas y sobre todo poder hacer aportes en base al contacto que tenemos a diario con los vecinos, aportes para mejorar aún más el servicio que esta empresa presta.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALUAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN INTEGRAL DE FORESTACION EN VILLA MITRE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

REMITIENDO EL EXP. 485-HCD-2007 AL ARCHIVO SOBRE SOLICITUD DE EXIMICION DE TASAS MUNICIPALES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

CONCEDIENDO A CONTRIBUYENTE EXIMICION DEL 50% EN EL PAGO DE LA TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Quiero que conste que no voto el presente expediente por las razones ya enunciadas de que debería haberse resuelto en el marco de decisiones administrativas del Departamento Ejecutivo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XII

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ABONAR DIFERENCIAS DE HABERES ADEUDADOS A LA AGENTE SABRINA ADRIANA HOYOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

REMITIENDO EL EXP. 414-HCD-2014 AL ARCHIVO POR EL QUE SE SOLICITABA UN AUSPICIO PARA EL 1º CONGRESO DE ENERGIA SUSTENTABLE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA CONSTRUCCION DE DARSENAS DE INGRESO Y EGRESO AL BARRIO VIAJANTES DEL SUR

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

REMITIENDO EL EXP. EXP. 82-HCD-2013 AL ARCHIVO REFERIDO A LA SOLICITUD DE LA SEÑORA PAMELA MELIDA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL INFORMACION SOBRE PROYECTOS DE LOCALIZACION DE UNA DESTILERIA DE HIDROCARBUROS EN BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

AUTORIZANDO EL COMODATO CELEBRADO CON LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, PARA EL USO DE PARTE DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DEL NIÑO DE VILLA ROSAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

INCORPORANDO EMPRESAS DE TERCERA CATEGORIA AL PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRESERVACION Y OPTIMIZACION DE LA CALIDAD ALMBIENTAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, quería pedir si por Secretaría se puede leer la redacción de cómo quedaría la parte resolutive, porque la verdad que hoy cuando lo leí me resultó inentendible, sobre todo el Artículo 1°.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El despacho dice en su Artículo 1°: "Incorpórese al Programa Especial para la Preservación y Optimización de la Calidad Ambiental a todas las empresas de tercera categoría, según la clasificación de la Ley N° 11.459 en su Artículo 15°, que de la calidad ambiental de la Ley N° 12.530 y de las

empresas reguladas por la Ley N° 12.605”.

Hay evidentemente un error en la redacción no sustancial, pero sí un error material en la redacción.

SR. VILLALBA.- Estamos hablando de leyes distintas, para mí quisieron poner otra cosa por eso no queda claro.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para verificar esta cuestión con la autora del proyecto.

-Es la hora 17:15.

-A la hora 17:20.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Levantamos el cuarto intermedio. Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- No tengo problema que vuelva a comisión y que lo votemos la próxima sesión.

Lo que quiero decir es que esto es una definición más clara de la ley de control ambiental del área portuaria industrial, la N° 12.530, que toma las industrias que categoriza la Ley N° 11.459.

Eso es lo que dice el Artículo 1°, por eso es que por ahí es confuso para el que no está muy metido en la cuestión, es confuso.

En realidad lo que hace el Municipio cuando nos devuelve el expediente, nos dice “incluyan además las cerealeras”, entonces menciona otra ley más, la dieciséis no sé cuánto, que es la de control de las cerealeras.

Entonces la verdad es que es sólo eso, es una oportunidad que tenemos ahora de definir el área, y que la tenemos porque las ordenanzas que hicimos el año pasado de definición de las áreas logísticas, nos

establecen un límite que nos permiten precisar algo que la Ley N° 12.530 no precisaba.

No estoy hablando algo que no nos interesa, porque acá tiene que ver con si cobramos Tasa Ambiental o no por ejemplo a la nueva Termoeléctrica que están haciendo. Estamos hablando de estas cosas, no estamos hablando de nimiedades. Estamos hablando de posibilidad de cobrar y además de responsabilizarnos en el control ambiental de empresas, y tener una definición clara en los límites.

Así que me parece que es una oportunidad, es sólo que quedó una redacción bastante trabada así que lo resolvemos para la sesión que viene y lo votamos.

Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Entiendo que lo que correspondería es aplicar, por analogía, la doble lectura, con tratamiento el jueves que viene 11 de diciembre.

SR. AYUDE.- ¡Apoyo la moción!

SR. GANUZA BOLLATI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el sistema de doble lectura.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- El expediente pasa al Orden del Día de la semana que viene, a través de mecanismo de la doble lectura establecido en el Reglamento Interno de este Concejo Deliberante.

XIX

**DEJANDO SIN EFECTO LOS ARTICULOS 3° Y
4° DE LA ORDENANZA 15.637,
MODIFICANDO EL ARTICULO 2.2.2 DEL
CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO
E INTRODUCIENDO MODIFICACIONES
A LA ORDENANZA N° 16.249**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Paoletti.

SR. PAOLETTI.- Señor presidente, en virtud de que en el transcurso de la semana la Comisión de Obras Públicas tuvo un encuentro con los distintos colegios profesionales, y en virtud de que los colegios profesionales presentaron cada uno sus explicaciones a este expediente, pido que vuelva a comisión para que tomen conocimiento el resto de los concejales, si es que no lo hicieron.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión del expediente.

-Rechazado con el doble voto de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el despacho del Orden del Día.

-Aprobado con el doble voto de la Presidencia.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, no habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 17:25.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión Tratados sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 2.006-HCD-2014)|

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Área correspondiente, evalúe la factibilidad de instalar semáforos en la intersección de las siguientes calles:

- 14 de Julio y Rivadavia.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

DECRETO

(Exp. 1.772-HCD-2012)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1/2, efectuada por la Comunidad Educativa de la EP N° 37, Escuela Especial 510, Jardín N° 950 y demás Instituciones del sector, pro medio de la que solicitan se les conceda la utilización de la “Banca Concejal N° 25”, para efectuar una exposición vinculada con la situación que atraviesa el sector que circunda las Instituciones Educativas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Concédase la utilización de la “Banca Concejal N° 25”, a representantes de la Comunidad de la Escuela N° 37, la Escuela Especial N° 510, el Jardín N° 950 y demás Instituciones Educativas peticionantes para efectuar una exposición vinculada con la situación que atraviesa el sector que circunda las Instituciones Educativas.

ARTICULO 2°: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2°, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.018-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad y factibilidad de realizar las reparaciones necesarias del pavimento de la intersección de las calles 14 de Julio y Amancay, del Barrio Patagonia.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.089-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar luminarias de alumbrado público económicas en la intersección de las calles Patagones y Sivori.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 2.165-HCD-2014)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la visita de la Delegación Oficial de la “Ciudad Amiga” Dalian, de la República Popular China, a la localidad de Bahía Blanca, con el objeto de Profundizar los Lazos de Cooperación Internacionales como Herramienta de Fortalecimiento de los Procesos de Desarrollo Local y Regional.

SEGUNDO: Remitir Copia a la Delegación Oficial de Dalian.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

RESOLUCION
(Exp. 2.124-HCD-2014)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada Debate “*Delitos contra la Humanidad en el Anteproyecto de Código Penal*”, a realizarse el 5 de Diciembre del corriente año.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

RESOLUCION
(Exp. 2.156-HCD-2014)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Capacitación Profesional de Alta Calidad a Bomberos Voluntarios, que brindará el “Centro de Entrenamiento Móvil de Incendios (CEM)”, a desarrollarse en la Playa de Estacionamiento del Bahía Blanca Plaza Shopping del 15 al 22 de Diciembre del corriente año.

SEGUNDO: Remitir copia a la Asociación Voluntaria de Bomberos de Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.158-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe la situación actual del Plan “Más Barrios”, y los motivos por los cuales no han sido entregados los lotes que fueron sorteados oportunamente.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

III

RESOLUCION
(Exp. 2.164-HCD-2014)

PRIMERO: Otorgar la distinción de “Huésped de Honor”, a la Delegación Oficial de la Ciudad de Dalian, República Popular de China, que visitará nuestra Ciudad el día 11 de Diciembre próximo.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Delegación Oficial de la Ciudad de Dalian.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

IV

RESOLUCION
(Exp. 2.166-HCD-2014)

VISTO

La Resolución 445/08 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

El 18 de abril de 2014, un medio periodístico local, publicó una nota en la que denunciaba que los planos correspondientes a un emprendimiento urbanístico dentro del área denominada periurbano, habrían sido visados por parte del Departamento Ejecutivo local, a pesar de que los mismos no cumplirían con la Resolución Ministerial 445/08, entre otra normativa exigible para tal acto.

Que, la Resolución N° 445/08 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires (Dirección Provincia de Energía), en su Artículo 1° establece que “previo al otorgamiento de factibilidad de nuevas urbanizaciones o recategorización de las existentes que involucren inmuebles en que existan electroductos o gasoductos, los Municipios de la Provincia de Buenos Aires deberán recabar la intervención de la Autoridad de Aplicación Provincial en materia de electricidad y/o gas a efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas correspondientes”.

Que, el propósito de las restricciones al uso en cercanía de los ductos es preservar la seguridad tanto de las personas como de los Bienes Públicos, máxime si dichos espacios serán destinados al uso público.

Que, diversos profesionales de la ciudad consultados, manifestaron que efectivamente el visado de planos efectuado por el Departamento Ejecutivo, iba en detrimento y omitía algunas cuestiones legales.

Que, según constancias obrantes en el Expte. 2403-2414 caratulado “*TRANSBA S.A. S/ Proyecto Urbanización Peri Urbano en Bahía Blanca*”, de trámite por ante la Asesoría de Contralor y Desarrollo Institucional de la Dirección Provincial de Energía, la empresa TRANSBA (Empresa de transporte de energía eléctrica por distribución troncal de la provincia de Buenos Aires S.A.) habría intimado a la Municipalidad de Bahía Blanca, en virtud del supuesto incumplimiento por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, ya que éste habría autorizado o realizado cambios de

zonificación sin la correspondiente intervención de la empresa, conforme lo indica la Resolución Provincial citada anteriormente.

Que, según la respuesta brindada por las Autoridades Municipales al pedido de informes efectuado por este Cuerpo tramitado por el Expte. 800-HCD-2014, la certificación de compatibilidad de espacios verde a ceder con las restricciones de los ductos constan en los exptes 290-27/2012 y 290-30/2012.

Que, con fecha 2 de Diciembre de 2014, ante la visita a este Honorable Cuerpo del titular de la Agencia Urbana, surgieron interrogantes en relación al tema objeto del presente. En dicha oportunidad el Sr. Carimati, ante preguntas puntuales de Concejales respecto a si el tenía conocimiento de la existencia de algún tipo de irregularidad en el visado de los planos y si posteriormente la Municipalidad recibió algún tipo de intimación en tal sentido, contestó negando ambas y solicitando que dichas preguntas sean vertidas por escrito, mediante un informe emanado del Cuerpo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Sr. Intendente Municipal, informe si la Municipalidad de Bahía Blanca, ha recibido alguna intimación por parte de la empresa TRANSBA, manifestando que el Departamento Ejecutivo habría visado planos correspondientes a emprendimientos urbanísticos ubicados dentro del Periurbano, sin cumplimentar los requisitos prescriptos en la Resolución N° 445/08 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y/u otra normativa aplicable para tal acto.

SEGUNDO: En caso de haber recibido dicha intimación, remita una copia de la misma a este Honorable Cuerpo e informe si se ha cursado alguna respuesta, en ese supuesto tenga a bien remitir copia de dicho conteste.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.167-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre los siguientes puntos, en relación a los Contratos de LOCACION de inmuebles vigentes al mes de Diciembre de 2014, donde la Municipalidad sea parte:

- Qué cantidad de inmuebles posee la Municipalidad de Bahía Blanca, en carácter de locataria y locadora respectivamente.
- Ubicación exacta de los mismos.
- Destino que se le da a cada inmueble locado y actividad que se desarrolla en el mismo.
- Plazos de renovación de los contratos vigentes.
- Erogaciones correspondientes al Año 2014, en concepto de canones locativos a cargo de la Municipalidad de Bahía Blanca.
- Detalle los nombres y/o Razones Sociales con quien haya suscripto aquellos Contratos de Locación vigentes a Diciembre de 2014.
- Se remitan a este Cuerpo, copia de todos los Contratos de Locación vigentes al Año 2014 que esta Municipalidad haya suscripto, ya sea como locadora o locataria de inmuebles.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.114-HCD-2014)

Motiva el presente proyecto, la urgente necesidad de que el Departamento Ejecutivo, a través de las Áreas correspondientes, proceda a podar dentro de la mayor brevedad posible varios ejemplares de árboles ubicados en calle Thompson al 700, vereda par, entre Pueyrredón y 25 de Mayo.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

VIII

RESOLUCION
(Exp. 2.125-HCD-2014)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la realización del

Documental “Matthias Sindelar: Un Gol por la Vida”, y aquellas proyecciones gratuitas que puedan realizarse en nuestro Distrito.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

IX

RESOLUCION
(Exp. 2.130-HCD-2014)

VISTO

El Sistema de Prevención y Video Vigilancia de la ciudad de Bahía Blanca (SiPreVi) que funciona en el Ámbito Municipal, y;

CONSIDERANDO

Que, actualmente, de acuerdo a lo manifestado por Funcionarios Municipales, el sistema contaría con alrededor de 220 cámaras fijas y de 360 grados y estaría previsto el destino de alrededor de 40 millones de pesos para llegar en 2 años a la instalación de 1.000 cámaras.

Que, con relación al personal que desempeña funciones en el SiPreVi, el sistema funcionaría con 80 operadores, cantidad que sería incrementada a 300 de acuerdo a lo proyectado.

Que, teniendo en cuenta que el sistema cumple una importante función en materia de seguridad y atento las previsiones sobre el destino de mayores fondos al mismo, es necesario que este cuerpo deliberativo tome conocimiento sobre cuestiones de relevancia, como la situación de revista del personal y condiciones de desarrollo del trabajo de los becarios que allí trabajan, turnos horarios, sistema de capacitaciones, entre otras.

Que, desde este Concejo, se han solicitado informes sobre la contratación del personal en el SiPreVi, mediante proyecto que tramita por el expediente 1621-HCD-2012, aprobado el 18 de abril de 2013 y sin respuesta al momento del Departamento Ejecutivo.

Que, por lo expuesto, resultaría oportuno convocar a este Concejo al Director del SiPreVi

y al equipo de supervisores con el fin de tomar conocimiento sobre los aspectos mencionados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Invitar al Director del Sistema de Prevención y Video Vigilancia (SiPreVi), Guillermo Laplace, y al equipo de supervisores, a concurrir a un Plenario de las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, con el fin de que expongan sobre la situación de revista del personal y condiciones de desarrollo del trabajo de los becarios que desempeñan funciones en dicha oficina.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

X

RESOLUCION
(Exp. 2.120-HCD-2014)

VISTO

La crisis hídrica en Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, desde La Plata, se anunció que se encuentra muy avanzado el proyecto de construcción de un acueducto cerrado desde Pedro Luro para traer agua por bombeo hacia nuestra ciudad.

Que, la Universidad Nacional del Sur realizó, por encargo del entonces Intendente Steffanelli del Municipio de Villarino, un “Estudio de Prefactibilidad del Riego del Norte y Centro Este de Villarino y refuerzo del Abastecimiento de Agua Potable a localidades de la zona y Bahía Blanca”, cuyo informe final se entregó en mayo de 1996, y en el que se concluye que es perfectamente viable extraer 13,2 m³/seg del Río Colorado, 13 km aguas arriba de la población homónima, los cuales serían transportados en canales a cielo abierto, por gravedad, distribuyéndose: 11, 2 m³/s destinados a regar 5000 ha en La Pampa y 20000 hs en el Norte de

Villarino, 2 m³/s para el abastecimiento de agua a Bahía Blanca. Esto representa 7200 m³/hora o 172800 m³/día.

Que, se proveería agua potable, además, a las poblaciones de Anzoátegui y Gaviotas en La Pampa y Montes de Oca, Algarrobo, Levalle, Médanos, Mascota, Argerich, Origone y Ombucta en Villarino.

Que, la UNS cuando realiza el estudio de prefactibilidad de la obra de riego de Villarino Norte, estima su costo en U\$S 40 millones dando todos los detalles del proyecto.

Que, es necesario, contar con todos los datos posibles para el análisis de cuál es la solución a largo plazo con la que nuestra ciudad puede contar para resolver el problema de la crisis hídrica en la ciudad merituando los costos e impactos colaterales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Universidad Nacional del Sur remita copia íntegra a este Honorable Concejo Deliberante, del Estudio de Prefactibilidad del Riego del Norte y Centro Este de Villarino y refuerzo del Abastecimiento de agua potable a localidades de la zona y Bahía Blanca, solicitado por el Municipio de Villarino y presentado en Mayo de 1996.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

XI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 2.131-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe con relación al local ubicado en la Avenida Alem 1260:

- Tipo de Habilitación Comercial.
- Parámetros máximos de nivel sonoro permitidos para dicha habilitación.
- Diligencias practicadas y resultado de las mismas, ante consulta de vecinos.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.145-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que la Dirección del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, informe lo siguiente en relación al Programa Piloto de la Unidad Hospitalaria Domiciliaria (Uni.H.Do):

- Presupuesto asignado al Programa y montos efectivamente invertidos durante la vigencia del mismo, detallando el destino de los fondos (sueldos, medicamentos, gastos varios, reformas edilicias, etc.).
- Detalle de los profesionales afectados al programa, especificando cargos, tareas y responsabilidades desarrolladas, y sueldos percibidos por los mismos.
- Cantidad de pacientes incorporados al Programa, detallando Barrio de Residencia de los mismos y si poseían Obra Social. En caso afirmativo, detalle si el nosocomio ha podido cobrar a la Obra Social las prestaciones brindadas.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.122-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda proceda a remitir a este Cuerpo información referida al desarrollo de la Plataforma Votapp, los datos que se obtienen a partir de la misma, la empresa desarrolladora y el expediente surgido como consecuencia de la misma.

A tal fin se solicita se informe:

- Si el Grupo Dimco SRL fue la empresa encargada del desarrollo de la Plataforma Votapp y de no ser así, se solicita conocer cual fue la empresa a la que se le encomendó la tarea.
- Si la orden de compra registrada con el Número 1540 a nombre de la Empresa Grupo Dimco SRL corresponde al desarrollo de la mencionada aplicación Votapp y en tal caso se solicita conocer cuál fue la forma de contratación de la empresa.
- Más allá de la forma de contratación (compulsa de precios o licitación privada) se solicita conocer qué empresas presentaron ofertas en el proceso y si el mismo fue publicado o las empresas fueron invitadas a compulsar.
- Si la plataforma que corresponde a la aplicación Votapp es propiedad del municipio de Bahía Blanca o si la misma se encuentra registrada bajo la titularidad de otra entidad u organización. En tal sentido, se solicita se remita toda información relativa a la titularidad de dominio del sitio mencionado.
- Si los datos personales de los usuarios de Votapp que se registran a partir del uso de la

misma aplicación son sistematizados en una base de datos y si éstos son manipulados por personal municipal o quedan a disposición de la empresa desarrolladora de la aplicación, plataforma o servidor.

- Cuales son los protocolos que se aplicaron como recaudo a los fines de evitar que esta base de datos de ciudadanos de Bahía Blanca sea utilizada para otros fines.
- Si el titular de la Agencia de Innovación y Gobierno Abierto está en condiciones de afirmar y garantizar que la misma base de datos no se encuentra a disponibilidad de una empresa privada y que la misma no será utilizada para otros fines en el presente o en el futuro.

Para finalizar, se solicita una copia del expediente que corresponde a la Licitación o compulsa de precios efectuada para la implementación de la aplicación “Votapp” por parte del Municipio de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.133-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que la Empresa EDES S.A., verifique el estado en que se encuentra el transformador ubicado en la intersección de las calles Washington y Argerich del Barrio El Nacional.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

XVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.134-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe el por qué no se ha concesionado el Estacionamiento del Aeropuerto Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

XVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.140-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que, las Autoridades del Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero”, informen los motivos y circunstancias que motivaron que no

prosiga el Plan Piloto de Internaciones Domiciliarias.

Se solicita que dicho informe, refleje los objetivos previstos al iniciar el plan, cuáles de ellos fueron alcanzados y cuáles no. Los costos, los operativos del mencionado plan, los estudios costos-beneficio que debieron ser realizados, la cantidad de pacientes y de días de internación bajo esta modalidad.

Asimismo, se solicita que se informe el destino que tendrán los 16 profesionales que conformaban el equipo técnico.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 2.155-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar cestos de basura en el Parque Independencia.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

XIX

RESOLUCION (Exp. 2.115-HCD-2014)

VISTO

La necesidad de incorporar boxes para discapacitados frente a lugares de acceso público masivo, y;

CONSIDERANDO

Que, a raíz de la implementación del Programa de Movilidad Sostenible, y como es de público conocimiento, se ha modificado el sistema de estacionamiento en el microcentro de la ciudad.

Que, en la cuadra de 11 de Abril entre Avenida Alem y Zapiola, se encuentra habilitada para estacionamiento medido y pago.

Que, en este sector, se localizan dos Instituciones de Educación, la Facultad Regional

Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional y las Escuelas Medias de la Universidad del Sur, que convocan a muchísimas personas.

Que, es necesario para cumplir con la Ley que promueva la accesibilidad a la ciudad y a los edificios públicos, facilitar la movilidad del grupo de personas que tenga algún tipo de discapacidad.

Que, el 16 de octubre del corriente año, este Cuerpo Deliberativo aprobó una Ordenanza por la que se incorporan nuevos boxes para el estacionamiento de personas con discapacidad. (Exp. 829-HCD-2014 c/ 0/00-5265-2014 c/ 0/00-7490-2014)

Que, en el listado aprobado, no se ha tenido en cuenta la creación de boxes en esta zona de la ciudad en la que se encuentran ubicadas la Facultad Regional de la UTN y las Escuelas dependientes de la UNS; y en los que a diario, hay personas con discapacidad que asisten a estos establecimientos educativos y que no cuentan con lugar apropiado para estacionamiento.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo que disponga lugar reservado de estacionamiento (boxes) para discapacitados en la cuadra de 11 de Abril entre Zapiola y Avenida Alem, frente a la UTN y a las Escuelas dependientes de la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

XX

RESOLUCION
(Exp. 2.151-HCD-2014)

VISTO

La información difundida por el titular de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), respecto a la radicación de más de 500 automóviles propiedad de ciudadanos bahienses en la provincia de Neuquén, y;

CONSIDERANDO

Que, según declaración del Dr. Iván Budassi, titular de ARBA, se habría iniciado una presentación en la Justicia por el tema del patentamiento de autos de alta gama en Neuquén, cuyos titulares eran de la Provincia de Buenos Aires.

Que, dicha maniobra, se realizaría con la intención de evadir los costos de patente que se cobra en la provincia de Buenos Aires, y así pagar menos tributos.

Que, según se ha conocido, se han inscripto 2500 vehículos bonaerenses, de los cuales, 549 son de bahienses y 100 de la zona de influencia.

Que, el titular de ARBA, sostuvo que estos vehículos, de esta manera, pagarían hasta 10 veces menos de patente.

Que, además, todos esos autos, poseen como lugar de guarda, la misma dirección que es justamente, un terreno baldío ubicado en San Patricio del Chañar, propiedad del Municipio.

Que, el Código de ética de ARBA, establece en su Artículo 30°, la obligación del funcionario de denunciar los actos que pudieran causar perjuicio al Estado o constituir un delito o violación a cualquiera de las disposiciones contenidas en dicho Código.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires informe a este Honorable Concejo Deliberante, en qué Fiscalía se radicó la denuncia, fecha de presentación de la misma y Juzgado que entenderá en la causa por los automóviles radicados en la Provincia de Neuquén, que son propiedad de ciudadanos bonaerenses.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

XXI

RESOLUCION
(Exp. 2.154-HCD-2014)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada Debate "*Delitos contra la Humanidad en el Anteproyecto de Código Penal*", a realizarse el 5 de Diciembre del corriente año.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

XXII

RESOLUCION
(Exp. 2.118-HCD-2014)

VISTO

La Ley recientemente sancionada por la Cámara de Diputados de la Nación, mediante la que se obliga a todos los Medios de Transporte de Origen Nacional que prestan servicios dentro de la jurisdicción del Estado Nacional y fuera del mismo, a exhibir la leyenda "Las Islas Malvinas son

Argentinas”; y;

CONSIDERANDO

Que, lo establecido por la Ley referida, será de aplicación a todo el Transporte Público de Pasajeros, sin importar el medio por el que circule.

Que, no solo los Medios de Transporte de Corta, Media y Larga Distancia deberán exhibir la leyenda, sino que también deberán hacerlo en las estaciones de llegada, partida y escala de cada medio de transporte.

Que, en la Ley Nacional, se invita a las Jurisdicciones Provinciales a adherir a la misma y a incorporar lo allí establecido.

Que, tal como se fundamenta en el proyecto de Ley, es necesario “reafirmar nuestro sentimiento de soberanía inalienable con respecto a las Islas Malvinas” y que de este modo “colaboramos para afianzar entre nuestros conciudadanos el sentimiento de pertenencia de nuestras “Islas Malvinas”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Manifiestar enérgico apoyo y sugerir a la Municipalidad de Bahía Blanca adhiera a la Ley Nacional recientemente sancionada, que obliga a todos los Medios de Transporte de Origen Nacional a exhibir la leyenda “Las Malvinas son Argentinas”.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 756-HCD-2007)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Fábrica de Chacinados”, correspondiente al inmueble en calle Holdich N° 844, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 301, Parcela 33, perteneciente a la zona R1, del Código de Planeamiento Urbano.

ARTICULO 2º: Se deja constancia que la excepción autorizada en el Artículo 1º, se otorga

por el término de 4 (cuatro) años, condicionada a:

1. Resolución de los impactos negativos causados por los ruidos y olores.
2. Cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 9.175.
3. No ampliar la superficie o incremento de actividades por sobre las solicitadas actualmente.
4. Cesar toda actividad ante cualquier denuncia, so pena de clausura automática.

ARTICULO 3°: Previamente deberá el peticionante acompañar una actualización del Certificado de Aptitud Ambiental (CAA), que obra a fs. 138, expedido por la OPDS.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.970-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a informar lo siguiente en relación a los proyectos presentados en el marco del Periurbano de Bahía Blanca y Centros de Interés Turístico Ambiental:

- Si las Dependencias Municipales, al evaluar los planos de mensura, advirtieron que los espacios verdes y/o calles de los futuros emprendimientos podrían estar ubicados sobre ductos y/o bajo línea de alta tensión.
- En caso afirmativo, cuáles han sido las indicaciones sugeridas a los desarrolladores.
- Si alguna Dependencia Municipal ha sido notificada o ha sido objeto de algún requerimiento por parte de la Dirección Provincial de Energía –dependiente del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires-, ante un posible incumplimiento de la Resolución N° 445/08.
- Si el ENRE (Ente Nacional Regulador de la Electricidad), ha dado intervención al Municipio ante un posible incumplimiento de las normativas vigentes en cuanto a las distancias de seguridad exigidas en zonas con electrodos.

- Si ha tomado conocimiento de alguna intervención y/o solicitud de TRANSBA S.S. (Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por distribución troncal de la Provincia de Buenos Aires S.A.), ante el posible incumplimiento de la normativa existente.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

II

RESOLUCION
(Exp. 1.973-HCD-2014)

VISTO

Los proyectos presentados en el marco del Periurbano de Bahía Blanca y Centros de Interés Turístico Ambiental, y;

CONSIDERANDO

Que, la Resolución N° 445/08 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires (Dirección Provincia de Energía), en su Artículo 1° establece que *“previo al otorgamiento de factibilidad de nuevas urbanizaciones o recategorización de las existentes que involucren inmuebles en que existan electroductos o gasoductos, los Municipios de la Provincia de Buenos Aires deberán recabar la intervención de la Autoridad de Aplicación Provincial en materia de electricidad y/o gas a efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas correspondientes”*.

Que entre los considerandos de la mencionada Resolución, se señala que *“resulta necesario, antes de proceder al visado de planos de mensura que contienen instalaciones eléctricas y/o gas, sometidas a la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, presentados ante la Dirección Provincial de Energía, corroborar el cumplimiento de las normas técnicas, especialmente en la zona de seguridad de los ductos”*

Que, también se menciona que *“es objetivo primordial preservar la seguridad de personas y/o bienes, para lo cual resulta menester coordinar el accionar entre el sector público y los transportistas y/o distribuidoras y/o licenciatarias de los servicios públicos de electricidad y gas respectivamente”*.

Que, atento la presentación de planos en el Municipio de Bahía Blanca de proyectos urbanísticos en el marco del Periurbano de Bahía Blanca, se considera pertinente solicitar información a la Dirección Provincial de Energía, en relación al cumplimiento de la Resolución N° 445/08.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la Dirección Provincial de Energía si, ante el tratamiento de proyectos de urbanización enmarcados en el Periurbano de Bahía Blanca, ese organismo ha realizado

observaciones al cumplimiento de la Resolución N° 445/08 del Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires (Dirección Provincia de Energía).

Segundo: Remitir copia de la presente a los Colegios Profesionales de Arquitectos, Agrimensores, Ingenieros y Técnicos.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

III

RESOLUCION
(Exp. 1.974-HCD-2014)

VISTO

Los proyectos presentados en el marco del Periurbano de Bahía Blanca y Centros de Interés Turístico Ambiental, y;

CONSIDERANDO

Que, los espacios verdes y/o calles proyectadas en los planos de los futuros emprendimientos podrían estar ubicados sobre ductos y/o bajo líneas de alta tensión.

Que, existen normativas relacionadas con las distancias mínimas que deben respetarse respecto a la ubicación de las líneas de alta tensión existentes.

Que, resulta pertinente conocer si el ENRE (Ente Nacional Regulador de la Electricidad) ha intervenido ante un posible incumplimiento de las normativas vigentes en cuanto a las distancias de seguridad exigidas en zonas con electroductos.

Que, en el mismo sentido, sería pertinente conocer si ha habido alguna intervención y/o solicitud de TRANSBA S.A. (Empresa de transporte de energía eléctrica por distribución troncal de la provincia de Buenos Aires S.A.) ante el posible incumplimiento de la normativa existente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al ENRE (Ente Nacional Regulador de la Electricidad) lo siguiente en relación a proyectos de urbanización enmarcados en el Periurbano de Bahía Blanca:

- Si, ante el tratamiento de dichos proyectos, ese organismo ha realizado observaciones al cumplimiento de la normativa vigente en relación a las distancias mínimas que por cuestiones de seguridad, deben mantenerse en zonas con electroductos.
- Si ha tomado conocimiento de alguna intervención y/o solicitud de

TRANSBA S.A. (Empresa de transporte de energía eléctrica por distribución troncal de la provincia de Buenos Aires S.A.) ante el posible incumplimiento de la normativa existente.

Segundo: Remitir copia de la presente a los Colegios Profesionales de Arquitectos, Agrimensores, Ingenieros y Técnicos.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

V

RESOLUCION
(Exp. 1.900-HCD-2014)

VISTO

La creación de un Cuerpo de Peritos especializados en casos de corrupción por parte de Corte Suprema de Justicia de la Nación, y;

CONSIDERANDO

Que, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, creó un Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Nación especializados en casos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública.

Que, la decisión, fue adoptada por la acordada 34/ 2014 suscripta por los Dres Ricardo Lorenzetti, Elena Highton de Nolasco, Carlos Fayt, y Juan Carlos Maqueda.

Que, el Tribunal Cimero aludió a los delitos contemplados en la Convención Interamericana contra la Corrupción y en la Convención de la Organización de las Naciones Unidas.

Que, tal como señalara la aludida Convención en su Preámbulo los actos de corrupción afectan los cimientos del Sistema Democrático.

Que, el Artículo Primero de la citada norma Supranacional señala que el objetivo de esa convención es *“promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción; promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos; y promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos”*.

Que, la CSJN, sostiene que la lucha contra la corrupción es responsabilidad de todos los poderes del estado y el judicial debe lograr la celeridad de los procesos donde se las combate.

Que, la unidad creada, actuará a requerimiento de los Magistrados Judiciales con competencia criminal y deberá elaborar informes de su especialidad en un tiempo razonable y sobre la base de actuaciones transparentes.

Que, la Dependencia se integrará con diez profesionales, con reconocida solvencia seleccionados por Concurso Público.

Que, los recientes hechos de corrupción, han alcanzado las más altas Autoridades del Estado comprometiendo la confianza de los ciudadanos en las instituciones, cuya investigación es seguida con perplejidad republicana.

Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Manifiestar su beneplácito por la creación de una Dependencia en la Corte Suprema de Justicia de la Nación de un Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Nación Especializados en casos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública conforme lo dispuesto en la Acordada Nro. 34/2014 haciendo conocer el íntegro contenido de la presente a su Presidente Dr. Ricardo Lorenzetti.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

VI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 418-HCD-2004)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a reservar un espacio para estacionamiento de motovehículos en calle Saavedra al 400, entre España y Villarino, sobre el lado derecho de la acera en el sentido de circulación, atento la prohibición de estacionamiento sobre el lado izquierdo y considerando que frecuentemente se registra la presencia de tales rodados en la vereda par, donde se encuentra ubicada la sede local de la UOCRA.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

VII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 683-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a

través de la Secretaría que corresponda, realice los controles necesarios para ordenar el tránsito en calle Estomba entre Blandengues y Patricios, en particular dirigidos a evitar el estacionamiento en doble fila de ambulancias, taxis y el camión recolector de residuos patológicos.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.381-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, remitiera el contrato rubricado entre el Municipio y Bahía Ambiental SAPEM, por el cual la empresa se hizo cargo del servicio del barrido de calles, recolección de residuos, limpieza de basurales a cielo abierto y colocación de cestos duales en distintos barrios, entre otros servicios.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

IX

RESOLUCION
(Exp. 1.669-HCD-2014)

VISTO

La necesidad de implementar un plan de forestación en Villa Mitre, puesta de manifiesto por vecinos del sector, y;

CONSIDERANDO

Que, es importante trabajar en pos de la implementación de políticas tendientes a la revalorización, mejoramiento y embellecimiento de los barrios.

Que, en particular, en Villa Mitre, los vecinos han puesto de manifiesto la necesidad de que desde el Municipio se implemente un programa de forestación en todo el barrio, que en la barriada hay aceras sin árboles.

Que, los vecinos, han tomado conciencia de la importancia de que exista una masa arbórea importante para morigerar las temperaturas en la vía pública en el período estival.

Que, también el tema del arbolado en el sector, debería estar incorporado como una política que comprometa a los vecinos a ayudar en su cuidado, para lo que se requiere que desde el Estado Municipal, se implementen políticas permanentes en este sentido.

Que, es necesario que intervengan las áreas técnicas para asesorar en las condiciones de plantado, especies, grado de desarrollo, etc.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, proceda a evaluar, diseñar e implementar un Plan Integral de Forestación en Villa Mitre.

SEGUNDO: Solicitar se diseñen y ejecuten estrategias de comunicación enfocadas en aumentar el compromiso de los vecinos en el mantenimiento de dichos árboles.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

X

DECRETO
(Exp. 485-HCD-2007)

VISTO

La presentación que obra a fs. 1, efectuada por el Jardín Maternal y de Infantes Platero y Yo y, teniendo en cuenta lo que surge del informe de fs. 9 y 9 vta., el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO: Atento lo informado por el Departamento Catastro Territorial a fs. 9 y 9 vta., remítase al Archivo el presente expediente 485-HCD-2007, por el que el Jardín de Infantes y Maternal Platero y Yo, solicitaba la eximición de Tasas Municipales.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.547-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Concédase al vecino Gregorio Ronzis, una eximición del 50% en el pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, respecto de la Partida

Inmobiliaria 30.225 para el Período Fiscal 2014, de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza 16.465 (modificada por la Ordenanza 16.505).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.947-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase a abonar a la Agente Sabrina Adriana HOYOS, Legajo N° 13.227, el monto de Un Mil Seiscientos Cinco Pesos con Siete Centavos (\$ 1.605,07.-), según informe del Departamento de Personal obrante a fojas 9 vuelta, en concepto de reconocimiento de la diferencia de Grados "A" a "B", de la Categoría 5/4, con jornada horaria de 35 horas semanales, como así también, los Aportes Patronales correspondientes desde el 1 de Noviembre de 2011 al 20 de Febrero del 2013, en un todo de acuerdo a lo tramitado bajo expediente 697-7030-2014. (1947-HCD-2014).

ARTICULO 2º: El gasto por un monto de Un Mil Ochocientos Ochenta y Seis Pesos con Cuarenta y Un Centavos (\$ 1.886,41.-), deberá imputarse a la Partida: 1.1.1.5. , 1.1.3.1. , 1.1.4.0, 1.1.6.1, 1.1.6.2, de la Categoría Programática 01.01.00, Fuente de Financiamiento 110, Jurisdicción 1110107000.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

XIII

DECRETO
(Exp. 414-HCD-2007)

VISTO

La presentación que obra a fs. 1, solicitando auspicio para el Primer Congreso de Energías Sustentables y, teniendo en cuenta lo que surge del informe a fs. 5, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO: Atento que el evento ya se ha llevado a cabo y de conformidad con lo informado por la Secretaría de Gobierno, remítase al Archivo el presente expediente 414-HCD-2014, por el que se solicitaba un auspicio para el Primer Congreso de Energías Sustentables.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.481-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a evaluar la posibilidad de construir dársenas de ingreso y egreso al Barrio Viajantes del Sur sobre la Avenida Juan Manuel de Rosas.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

XV

DECRETO
(Exp. 82-HCD-2013)

VISTO

La presentación efectuada por Pamela Mariel Melida obrante a fs.1, y teniendo en cuenta lo informado a fs.5 por la Subdirección de Tierras, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Hágase saber a la vecina Pamela Mariel Melida lo informado por la Subdirección de Tierras a fs. 5. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 82-HCD-2013.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

XVI

RESOLUCION
(Exp. 705-HCD-2014)

VISTO

Las noticias periodísticas que hacen mención al avanzado proyecto de localización de una

destilería en la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, la Diputada Nacional Virginia Linares, ha presentado un Proyecto (Exp. 2591-D-2014) dirigido a la Secretaría de Energía (SE) de la Nación, Autoridad de Aplicación de toda la actividad vinculada al proceso de hidrocarburos solicitando información sobre el estado de avance de dicho proyecto.

Que, el Proyecto de construcción de una destilería impulsado por YPF, estaría previendo procesar hidrocarburo proveniente de Venezuela y que se vincula este proyecto con la reciente incorporación de dicho país en el Mercosur.

Que, dentro de los planes de las inversiones para mejorar la producción de hidrocarburos se proponía desde el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos el proyecto "Refinadora Neuquina II", que tenía previsto realizarse en Plaza Huincul, Provincia de Neuquén.

Que, es necesario conocer si el proyecto que se proyecta localizar en la zona de Bahía Blanca reemplaza el anteriormente mencionado.

Que, la política energética vinculada a todas las etapas de procesamiento, transporte y distribución de hidrocarburo está regida por la Ley 13660.

Que, desde la década del ochenta se han desarrollado planes ambientales de control de la actividad ambiental vinculada a los hidrocarburos Resolución N° 475/67; Decreto 306/87 que estableció un Manual de Gestión Ambiental de la Secretaría de Energía para adecuar y planificar la actividad.

Que, con la reforma de la Ley General del Ambiente 25675 establece la obligación de realizar una Evaluación de Impacto Ambiental a todos los proyectos que potencialmente pueda modificar negativamente su entorno.

Que, la Ley 12530 establece un marco normativo provincial en relación al control y monitoreo ambiental del área portuario industrial de Bahía Blanca.

Que, es necesario conocer formalmente si existe este proyecto, si además ya tiene una localización definida, si se han evaluado otras alternativas de localización.

Que, además existen diversas alternativas tecnológicas de procesamiento de hidrocarburos por lo que es necesario conocer si ya está definida la que se proyecta.

Que, Bahía Blanca, por su localización y desarrollo de infraestructura es un punto estratégico para el desarrollo de proyectos energéticos, que deberían cumplir con todas las condiciones tecnológicas y ambientales necesarias para preservar el ambiente.

Que, desde el Municipio se impulsó el cambio de la Ordenanza 16.372 referente a la definición de zona de Logística, proponiendo su modificación por Ordenanza 16648 (2012) que

define Zona. Industrial Logística y Servicio IL y S3 que se define por esta Ordenanza, como adecuada al desarrollo de “Actividades relacionadas a la Infraestructura de Servicios (generación y transporte)”.

Que, es necesario conocer todas las infraestructuras asociadas al proyecto, muelles utilizados, poliductos, tanques etc.

Que, es un derecho que asiste a los ciudadanos, establecido por la Constitución Nacional y las derivadas por todo el marco legal nacional y provincial de leyes concurrentes en materia ambiental, acceder a la información ambiental.

Que, por las dimensiones del Proyecto y la inversión es necesaria una intervención directa del Intendente Municipal para articular las políticas y organismos locales, Provinciales y Nacionales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Intendente Municipal informe:

- Si está en conocimiento del proyecto de localización de una destilería en Bahía Blanca.
- Si conoce la localización establecida y si intervino el Municipio, catastro y la Agencia Urbana.
- Informe sobre si la Secretaría de Energía ha tomado contacto con la Agencia Urbana para conocer la zonificación adecuada a la instalación del Proyecto de construcción de destilería de hidrocarburo y si esta contempla la zona definida por: “Industrial Logística y Servicio 3 (IL y S3).
- En caso de conocer la existencia del proyecto, solicitar a la Secretaría de Energía envíen el proyecto para ser analizado en el ámbito del CTE en los términos de la Ley 12530 según establece que los nuevos proyectos deberán considerar la capacidad de carga ambiental generada por los existentes en el área.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

XVII

DECRETO
(Exp. 697-HCD-2010)

VISTO

El Contrato de Comodato celebrado entre la Zona 13 de Scouts Argentina y la Municipalidad de Bahía Blanca, obrante a fs. 44, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Autorizase el Comodato suscripto el día 21 de Julio de 2014 – aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo registrado bajo el N° 2012/14-, entre la Zona 13 de Scouts Argentina representada por el Señor Antonio Félix Merlin –en calidad de Comodatario- y la Municipalidad de Bahía Blanca, para el uso de parte de las instalaciones correspondientes al inmueble sito en calle Sáenz Peña N° 2132, al solo efecto de cumplir con las actividades de la Zona 13 de Scouts Argentina.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.853-HCD-2014)

Artículo 1°: Déjese sin efecto los Artículos 3°, “Modificación de límites del Área Urbana” y 4° “Modificación de límites del área complementaria y distritos que la componen” de la Ordenanza N° 15.637

Artículo 2°: Modificase el Artículo 2.2.2. del Código de Planeamiento Urbano, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2.2.2. A efectos de considerar los planos y modificaciones parcelarias que se presenten a “aprobación Municipal, fíjense las siguientes áreas: *Area Urbana:* Comprende las zonas Residenciales (R), “Centrales (C), Suburbano Residencial (S.U.R.), Suburbano “Recreativo (SuRe), Residencial Mixto (R:M:), Residencial Parque “(R.P.) “y Anillo (A).

“*Area Complementaria:* Comprende las zonas Extraurbana de “Reserva (EUr), Extraurbano de Servicios (EUs), Periurbano a “Reestructurar (PUR), Periurbano Calificado (PUC), Frente de “Servicios a Vialidad (FSV), Centro de Servicios Suburbanos “(CSur) e Industriales (I):

“*Area Rural:* Comprende la zona Rural (R) indicada en el Código “de Planeamiento Urbano.

“No se incluyen en las áreas definidas anteriormente aquellos que “por sus características tengan usos específicos que requieran un “tratamiento especial. Comprende las zonas de Áreas especiales “(AE), Distrito Portuario (P) y los distritos

de Urbanización Parque "(U.P.)".

Artículo 3°: Déjase sin efecto el plano correspondiente al Artículo 22° de la Ordenanza N° 15.637 y que corre como Anexo I de la Ordenanza 16.249.

Artículo 4°: Incorpórase el plano que consta como Anexo GráficoI que forma parte de la presente, definiendo los nuevos límites del área urbana y complementaria de la ciudad de Bahía Blanca y las desafectaciones y nuevas afectaciones de zonas o distritos.

Artículo 5°: Modifícase en el ANEXO III – DISTRITOS e INDICADORES URBANÍSTICOS de la Ordenanza N° 16.249, para las zonas:

Indicadores urbanísticos distrito Frente de Servicios a Vialidad (FSV):

Subdivisión mínima: Frente 40; Superficie: 2.000 m².

La densidad para el cálculo de cesiones de Espacios Verdes y Libres Públicos, y Reservas para la localización de Equipamiento Comunitario de Uso Público será de 200 hab./ha.

Indicadores Urbanísticos Distrito Centro de Servicios Suburbano (CSur)

Subdivisión Mínima: Frente 40; Superficie: 2.000m².

La densidad para el cálculo de cesiones de Espacios Verdes y Libres Públicos y Reservas para la localización de Equipamiento Comunitario de Uso Público será de 200 hab/ha.

Indicadores Urbanísticos Distrito PUC, para Residencia:

a) Subdivisión Mínima: Frente 20; Superficie 1.000m².

Dentro de una franja de 1.200 metros de profundidad a contar desde el borde externo (100 Metros) del frente de servicios a Vialidades (FSV), considerado como Residencial Extraurbana según Ley 8912.

Indicadores Urbanísticos Distrito PUR, para Residencia:

a) Subdivisión Mínima: Frente 20; Superficie 1.000m².

Dentro de una franja de 1.200 metros de profundidad a contar desde el borde externo (100 Metros) del frente de servicios a Vialidades (FSV), considerando como Residencial Extraurbana según Ley 8912.

Centros de Interés Turístico Ambiental (CITA).

Subdivisión Mínima:

b) En sectores destinados a CENTRO TURISTICO: Frente 20; Superficie 600 m²., considerado como Residencial Extraurbana según Ley 8912.

Artículo 6°: En todos los casos la densidad neta de aplicación será la resultante de considerar una vivienda unifamiliar por parcela, respetando los parámetros establecidos sobre ese particular por el DL. N° 8912/77.

Artículo 7°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014